



Universidad
Norbert Wiener

Powered by **Arizona State University**

FACULTAD DE INGENIERÍA Y NEGOCIOS
PROGRAMA ACADÉMICO DE CONTABILIDAD Y AUDITORÍA

Tesis

La planificación tributaria y su relación con el cumplimiento de las obligaciones
tributarias en las Mypes de servicios, Lima 2024

Para optar el Título Profesional de
Contador Público

Presentado por:

Autora: Rivero Vasquez, Cinthya Karolina

Código ORCID: <https://orcid.org/0009-0005-9362-3251>

Autora: Romero Becerra, María Estilita

Código ORCID: <https://orcid.org/0009-0008-3524-8264>

Asesora: Mg. Vera Ortiz, Norma Betzabe

Código ORCID: <https://orcid.org/0000-0002-7255-0322>

Lima – Perú

2025

 Universidad Norbert Wiener	DECLARACIÓN JURADA DE AUTORIA Y DE ORIGINALIDAD DEL TRABAJO DE INVESTIGACIÓN		
	CÓDIGO: UPNW-GRA-FOR-033	VERSIÓN: 01 REVISIÓN: 01	FECHA: 08/11/2022

Yo, Cinthya Karolina Rivero Vasquez, egresado de la Facultad de **Elija un elemento** y Escuela Académica Profesional de **Negocios y Competitividad** de la Universidad privada Norbert Wiener declaro que el trabajo de investigación “La Planificación Tributaria y el Cumplimiento de las Obligaciones Tributarias en las Mypes de Servicios, Lima 2024” Asesorado por el docente: Mag Norma Betzabe Vera Ortiz DNI 08646100, ORCID 0000-0002-7255-0322 tiene un índice de similitud de **7 (siete) %** con código oid:14912:437926403, verificable en el reporte de originalidad del software Turnitin.

Así mismo:

1. Se ha mencionado todas las fuentes utilizadas, identificando correctamente las citas textuales o paráfrasis provenientes de otras fuentes.
2. No he utilizado ninguna otra fuente distinta de aquella señalada en el trabajo.
3. Se autoriza que el trabajo puede ser revisado en búsqueda de plagios.
4. El porcentaje señalado es el mismo que arrojó al momento de indexar, grabar o hacer el depósito en el turnitin de la universidad y,
5. Asumimos la responsabilidad que corresponda ante cualquier falsedad, ocultamiento u omisión en la información aportada, por lo cual nos sometemos a lo dispuesto en las normas del reglamento vigente de la universidad.



.....
 Firma de autor 1
 Cinthya Karolina Rivero Vasquez
 DNI: 76237718



.....
 Firma de autor 2
 Maria Estilita Romero Becerra
 DNI: 43285093



Firma
 Norma Betzabe Vera Ortiz
 DNI: 08646100

Lima, 25 de marzo de 2025

 Universidad Norbert Wiener	DECLARACIÓN JURADA DE AUTORIA Y DE ORIGINALIDAD DEL TRABAJO DE INVESTIGACIÓN		
	CÓDIGO: UPNW-GRA-FOR-033	VERSIÓN: 01 REVISIÓN: 01	FECHA: 08/11/2022

Yo, Maria Estilita Romero Becerra egresada de la Facultad de **Elija un elemento** y Escuela Académica Profesional de **Elija un elemento** de la Universidad privada Norbert Wiener declaro que el trabajo de investigación “ “La Planificación Tributaria y su Relación con el cumplimiento de las Obligaciones Tributarias en las Mypes de Servicios, Lima 2024”, Asesorado por el docente: Norma Betzabe Vera Ortiz DNI 08646100 ORCID 0000-0002-7255-0322 tiene un índice de similitud de **7 (siete) %** con código oid 4912438672674 verificable en el reporte de originalidad del software Turnitin.

Así mismo:

1. Se ha mencionado todas las fuentes utilizadas, identificando correctamente las citas textuales o paráfrasis provenientes de otras fuentes.
2. No he utilizado ninguna otra fuente distinta de aquella señalada en el trabajo.
3. Se autoriza que el trabajo puede ser revisado en búsqueda de plagios.
4. El porcentaje señalado es el mismo que arrojó al momento de indexar, grabar o hacer el depósito en el turnitin de la universidad y,
5. Asumimos la responsabilidad que corresponda ante cualquier falsedad, ocultamiento u omisión en la información aportada, por lo cual nos sometemos a lo dispuesto en las normas del reglamento vigente de la universidad.



.....
 María Estilita Romero Becerra
 Nombres y apellidos del Egresado
 DNI: 43285093



.....
 Cinthya Karolina Rivero Vasquez
 Nombres y apellidos del Egresado
 DNI: 76237718



.....
 Firma
 Norma Betzabe Vera Ortiz
 DNI:08646100

Lima,de..... de.....

Dedicatoria

A mis padres, William Rivero y Veronica Vasquez, a mi pequeño hijo. Demás familia, amigos y docentes, quienes incondicionalmente siempre nos brindaron su apoyo para lograr alcanzar nuestros objetivos planteados.

Agradecimiento

A Dios y a la Virgencita de Guadalupe, por guiarnos siempre y habernos permitido culminar con nuestra carrera profesional.

A mis adorados padres Esther Becerra y Noe Romero, por ser los pilares fundamentales para el desarrollo de toda mi vida.

A nuestros asesores por la paciencia, apoyo teórico y práctico, en la elaboración de nuestra tesis.

A la Universidad, maestros y personas que hicieron posible la culminación con éxito de nuestra carrera profesional.

Índice general

	Pág.
Índice general.....	vi
Índice de Tablas	ix
Índice de Figuras.....	x
Resumen.....	xi
Abstract.....	xii
CAPITULO I: EL PROBLEMA.....	1
1.1 Planteamiento del problema.....	1
1.2 Formulación del problema	5
1.2.1 Problema general	5
1.2.2 Problemas específicos.....	5
1.3 Objetivos de la investigación	5
1.3.1 Objetivo general	5
1.3.2 Objetivos específicos.....	5
1.4 Justificación de la investigación.....	6
1.4.1 Teórica.....	6
1.4.2 Metodológica.....	7
1.4.3 Práctica	7
1.5 Limitaciones de la investigación.....	8
CAPITULO II: MARCO TEÓRICO.....	9
2.1 Antecedentes de la investigación	9
2.2 Bases teóricas	14
2.3 Formulación de hipótesis	31

2.3.1 Hipótesis general	31
2.3.2 Hipótesis específicas.....	32
CAPITULO III: METODOLOGÍA.....	33
3.1 Método de la investigación	33
3.2 Enfoque de la investigación	34
3.3 Tipo de investigación	34
3.4 Diseño de la investigación	35
3.5 Población, muestra y muestreo	36
3.6 Variables y operacionalización	37
3.7 Técnicas e instrumentos de recolección de datos.....	38
3.7.1 Técnica.....	38
3.7.2 Descripción.....	38
3.7.3 Validación.....	39
3.7.4 Confiabilidad	39
3.8 Procesamiento y análisis de datos	40
3.9 Aspectos éticos.....	40
CAPÍTULO IV: PRESENTACIÓN Y DISCUSIÓN DE RESULTADOS	41
4.1. Resultados	41
4.1.1. Análisis descriptivo de resultados	41
4.1.2. Prueba de hipótesis	50
4.1.3 Discusión de resultados	56
CAPITULO V: CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES	61
5.1. Conclusiones	61
5.2 Recomendaciones.....	63
REFERENCIAS.....	65
ANEXOS 78	

Anexo 1: Matriz de Consistencia	78
Anexo2: instrumento	79
Anexo 3: Validez del instrumento.....	82
Anexo 4: Confiabilidad del instrumento	94
Anexo 5: Aprobación del comité de ética	95
Anexo 6: Formato de consentimiento informado.....	96
Anexo 7: Carta de solicitud a la institución para la recolección de datos	100
Anexo 8: Carta de aprobación de la institución para la recolección de datos	101
Anexo 9: Reporte Turnitin	102
Anexo 10: Matriz de operacionalización	103
Anexo 11: Árbol de problemas	105

Índice de Tablas

	Pág.
Tabla 1 Población: Colaboradores del estudio.....	36
Tabla 2 Relación de expertos validadores del instrumento: Planificación Tributaria.....	39
Tabla 3 Relación de expertos validadores del instrumento: Cumplimiento de las obligaciones tributarias.....	39
Tabla 4 Escala valorativa de la variable: Planificación tributaria.....	41
Tabla 5 Escala valorativa de la variable: Cumplimiento de las obligaciones tributarias.....	41
Tabla 6 Confiabilidad de la variable Cumplimiento tributario.....	50
Tabla 7 Confiabilidad de la variable cumplimiento de las obligaciones tributarias.....	50
Tabla 8 El coeficiente de Alfa de Cronbach.....	50
Tabla 9 Prueba de normalidad.....	52
Tabla 10 Correlaciones de la planificación tributaria y el cumplimiento de las obligaciones tributarias.....	53
Tabla 11 Correlaciones de la capacitación tributaria y el cumplimiento de las obligaciones tributarias.....	53
Tabla 12 Correlaciones de la normativa tributaria y el cumplimiento de las obligaciones tributarias.....	54
Tabla 13 Correlaciones de los riesgos tributarios y el cumplimiento de las obligaciones tributarias.....	55

Índice de Figuras

	Pág.
Figura 1 Planificación tributaria	42
Figura 2 Capacitación tributaria	43
Figura 3 Normativa tributaria	44
Figura 4 Riesgos tributarios.....	45
Figura 5 Cumplimiento de las obligaciones tributarias.....	46
Figura 6 Obligación tributaria	47
Figura 7 Procedimiento tributario.....	48
Figura 8 Régimen sancionador	49

Resumen

El objetivo principal del estudio fue determinar cómo se relaciona la planificación tributaria y el cumplimiento de las obligaciones tributarias en las Mypes de servicios, Lima 2024. Se usó una metodología de enfoque cuantitativo descriptivo, utilizando un diseño no experimental de índole correlacional, mediante un diseño de corte transversal. El instrumento aplicado fue la encuesta; la muestra comprendida fue de 40 trabajadores del área administrativa y contable de las Mypes de servicios, a quienes se les administró un cuestionario que comprendía 36 preguntas.

Los resultados obtenidos a través del programa SPSS versión 25, donde se respaldó la hipótesis planteada “existe relación entre la planificación tributaria y el cumplimiento de las obligaciones tributarias en las Mypes de servicios, Lima 2024”. Asimismo, reveló una relación directa entre ambas variables con un coeficiente de correlación de Rho de Spearman de 0,813 y una significancia de 0,000. Por consiguiente, indica que existe una correlación positiva “alta” con un nivel de certeza del 99%.

Se concluye, que una buena planificación tributaria influye con el cumplimiento de las obligaciones tributarias en las Mypes de servicios, Lima 2024. En resumen, demostró lo fundamental que es aplicar debidamente la normativa tributaria para evitar sanciones tributarias y mantener el crecimiento económico en las Mypes de servicios.

Palabras claves: planificación tributaria, obligaciones tributarias, normativa tributaria y sanciones tributarias.

Abstract

The main objective of the study was to determine how tax planning and compliance with tax obligations in service SMEs are related, Lima 2024. A descriptive quantitative approach methodology was adopted using a non-experimental and correlational design, through a cross-sectional design. The instrument applied was the survey; the sample included was 40 workers from the administrative and accounting area of service SMEs, who were administered a questionnaire comprising 36 questions.

The results obtained through the SPSS version 25 program, where we support the hypothesis raised "there is a relationship between tax planning and compliance with tax obligations in service SMEs, Lima 2024". Likewise, it revealed a direct relationship between both variables with a Spearman's Rho compensation coefficient of 0.813 and a significance of 0.000. Therefore, it indicates that there is a high positive profitability with a certainty level of 99%.

It is concluded that good tax planning influences compliance with tax obligations in service SMEs, Lima 2024. In summary, it demonstrated how essential it is to properly apply tax regulations to avoid tax penalties and maintain the economic growth of service SMEs.

Keywords: tax planning, tax obligations, tax regulations and tax penalties.

Introducción

El propósito de la indagación fue determinar de qué forma se relaciona la planificación tributaria y el cumplimiento de las obligaciones tributarias en las Mypes de servicios, Lima 2024. Con el fin de abordar esta problemática, la premisa de la investigación fue comprobar el vínculo entre las variables, realizando un estudio profundo de los problemas actuales. Estos son factores fundamentales para la estabilidad económica de las empresas a nivel global. La estructura de esta investigación desglosa en cinco capítulos:

Capítulo I: Aborda la resolución de la formulación del problema, además del desarrollo de los objetivos del proyecto, su justificación y sus limitaciones.

Capítulo II: Expone la introducción de los antecedentes de la investigación, los fundamentos teóricos y a formulación de la hipótesis tanto general como específicas.

Capítulo III: Incluye un análisis detallado de la metodología, los tipos, los enfoques y el diseño de la investigación, junto con la población, la muestra, las variables y la operacionalización que afectan a la investigación. Además, se discuten la creación de herramientas y métodos para la recolección de datos.

Capítulo IV: Se centra en estudiar y discutir los hallazgos de la investigación y contrastarlos con la hipótesis.

Capítulo V: Presenta las conclusiones y adicional a ello, las recomendaciones derivadas del estudio, consolidando así el aporte significativo de esta investigación al entendimiento de la planificación tributaria y su relación con el cumplimiento de las obligaciones tributarias en las Mypes de servicios, Lima 2024

CAPITULO I: EL PROBLEMA

1.1 Planteamiento del problema

En la actualidad, la planificación tributaria (en adelante “PT”) y el cumplimiento de las obligaciones tributarias (en adelante “cumplimiento de las OT”), son factores fundamentales para la estabilidad económica en las empresas a nivel global. En Europa la estricta normativa fiscal obliga a las empresas a realizar el pago de los impuestos, con el fin de evitar sanciones y optimizar su carga tributaria, lo que contribuye a un cumplimiento normativo promedio del 90% en la región (Organisation for Economic Co-operation and Development, 2023). Asimismo, en Latinoamérica las implementaciones de políticas tributarias estrictas han llegado a aumentar el 6.8% la recaudación del IVA, para el año 2023, sobresaliendo los países de Brasil y México (OECD, 2023). Por otra parte, en Perú la Administración Tributaria, reporta un crecimiento del 7.1% en el recaudo por concepto de impuestos en 2022, impulsado por estrategias de fiscalización más rigurosas y un aumento en la formalización empresarial (Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria, 2022). Sin embargo, en Lima donde se concentra más del 60% de la actividad económica del país, el “cumplimiento de las OT” en el sector servicios sigue siendo un desafío, con una tasa de evasión tributaria del 22%, teniendo en cuenta las funciones y atribuciones de la fiscalización tributaria (Banco Central de Reserva del Perú, 2023). Aunque el sector de servicios en Lima muestra un potencial crecimiento, la persistente informalidad y evasión fiscal dificultan su desarrollo sostenible. Sin embargo, la implementación de políticas más inflexibles en el cumplimiento tributario mejoraría su contribución económica en el futuro.

La “PT” enfrenta desafíos significativos en distintos países del mundo, reflejando las complejidades de las políticas económicas y de los sistemas fiscales. Por otro lado, en Europa la evasión y elusión fiscal son problemáticas permanentes, exacerbadas por la fragmentación de las políticas tributarias en la Unión Europea, lo que ha generado una pérdida de ingresos fiscales de aproximadamente 1 billón de euros anuales (Comisión Económica para América Latina y el Caribe, 2023). A su vez, en Asia los países en crecimiento luchan para la implementación de sistemas fiscales eficientes, sobre todo en el contexto de las economías informales predominantes, lo que se convierte, en una brecha fiscal promedio del 40% en economías como la India y Filipinas (OECD, 2023). Además, en Latinoamérica, la debilidad institucional y la informalidad económica crónica, han llevado a una brecha tributaria que oscila entre el 3% y el 7% del Producto Interno Bruto, siendo Perú uno de los países más afectados (Instituto Nacional de Estadística e Informática, 2021). Finalmente, en Lima Metropolitana, los problemas tributarios se agudizan debido a la alta informalidad económica y una administración tributaria imponente, lo que impide la formalización, contribuyendo a esto la coyuntura política y social. La informalidad en Lima se mantiene en niveles alarmantes, afectando aproximadamente al 71.1% de los trabajadores, lo que limita la condición del estado para administrar los tributos del gobierno nacional y la subvención de servicios públicos primordiales (ComexPerú, 2024). Se entiende que, es preocupante que el sector de servicios en Lima Metropolitana continúe enfrentando serios problemas de informalidad y evasión fiscal, lo cual perjudica gravemente el desarrollo a nivel local.

El “cumplimiento de las OT” es fundamental para la estabilidad económica en Europa, donde se observa un alto grado de aceptación a las normativas fiscales, con una tasa de cumplimiento superior al 80% (OECD, 2023). Además, en Latinoamérica, la situación varía

significativamente; en países como Brasil y México enfrentan desafíos con tasas de evasión tributaria que superan el 30% (Banco Mundial, 2020). Por otra parte, en Perú el cumplimiento se encuentra en un nivel intermedio, con un índice de evasión estimada en 24% (Ministerio de Economía y Finanzas, 2023). En Lima, la administración tributaria ha mejorado, pero la evasión aún se sitúa alrededor del 22%, afectando los ingresos municipales (INEI, 2020). Además, de los esfuerzos por mejorar la recaudación fiscal, las empresas de servicios enfrentan problemas estructurales. Por otro lado, la digitalización puede facilitar el cumplimiento y aumentar la transparencia, asimismo, las complejidades administrativas y la falta de incentivos continúan siendo obstáculos significativos para una mejora integral en el sector de servicios.

En Europa, la falta de soluciones efectivas sobre los problemas de la “PT” y el “cumplimiento de las OT”, pueden tener consecuencias negativas significativas, afectando la sostenibilidad financiera de los gobiernos (European Commission, 2020). Por otra parte, en América, la Economic Commission for Latin America and the Caribbean (ECLAC) ha señalado que la brecha tributaria alcanza el 6.3% del PIB regional, lo que debilita la inversión pública y exacerba la desigualdad social (Economic Commission for Latin America and the Caribbean, 2024), y el Perú no está lejano a esta problemática, la falta de planificación tributaria adecuada ha llevado a que muchas empresas enfrenten sanciones y multas, afectando su competitividad (Diario Central Perú, 2024). En la capital peruana, la situación es aún más preocupante, donde la informalidad y la evasión fiscal contribuyen a un entorno económico inestable, dificultando el desarrollo sostenible. Se entiende que, estos problemas deben ser abordados adecuadamente debido a que las economías locales seguirán enfrentando desafíos considerables. Sin una planificación tributaria efectiva, las empresas corren el peligro de incurrir en costos innecesarios y perder oportunidades de optimización fiscal.

Respecto a la problemática a nivel local se lleva a cabo en las Mypes de servicios, que se utilizó como herramienta de análisis el “árbol de problemas”, para determinar las causas y los efectos de los problemas identificados son: (a) la evasión y elusión impositiva, se da por la falta de recursos y controles eficaces que pueden llevar a una alta tasa de evasión fiscal, afectando la recaudación de ingresos para el gobierno central. Asimismo, se utiliza estrategias legales para minimizar la carga tributaria; (b) los cambios en la legislación tributaria, que son cambiantes, de constante evolución y pueden dificultar la correcta adaptación al aplicar las normas; (c) la inestabilidad económica financiera, presenta una acumulación de deudas, riesgos sistemáticos y la falta de regularización que provocan quiebras en las entidades, desempleo y recesión económica; (d) la ausencia de conocimiento, educación y comprensión respecto a las obligaciones tributarias, lleva a muchos contribuyentes a no acatar sus obligaciones fiscales.

En caso que los problemas detallados no se resuelvan, estas van a ser determinadas como consecuencia de: (a) incertidumbre y riesgo: conlleva a una falta de claridad en las políticas fiscales que pueden generar incertidumbre para las empresas, afectando su capacidad de planificar a largo plazo; (b) incumplimiento legal y normativo: generan sanciones y multas tributarias con la administración tributaria; (c) informalidad económica: esto evita que el gobierno recaude mayor cantidad de impuestos; (d) cambios en la normatividad de acuerdo al código tributario: mayor incremento en las leyes fiscales, lo que pueden llevar a interpretaciones erróneas y conflictos con la SUNAT; ahorrar o invertir, también afecta el nivel de capacidad en las Mypes de servicios para operar y crecer.

1.2 Formulación del problema

1.2.1 Problema general

¿De qué manera se relaciona la planificación tributaria y el cumplimiento de las obligaciones tributarias en las Mypes de servicios, Lima 2024?

1.2.2 Problemas específicos

¿De qué manera se relaciona la **capacitación tributaria** y el cumplimiento de las “OT” en las Mypes de servicios, Lima 2024?

¿De qué manera se relaciona la **normativa tributaria** y el cumplimiento de las “OT” en las Mypes de servicios, Lima 2024?

¿De qué manera se relaciona los **riesgos tributarios** y el cumplimiento de las “OT” en las Mypes de servicios, Lima 2024?

1.3 Objetivos de la investigación

1.3.1 Objetivo general

Determinar cómo se relaciona la planificación tributaria y el cumplimiento de las obligaciones tributarias en las Mypes de servicios, Lima 2024.

1.3.2 Objetivos específicos

Determinar cómo se relaciona la **capacitación tributaria** y el cumplimiento de las “OT” en las Mypes de servicios, Lima 2024.

Determinar cómo se relaciona la **normativa tributaria** y el cumplimiento de las “OT” en las Mypes de servicios, Lima 2024.

Determinar cómo se relaciona **riesgos tributarios** y el cumplimiento de las “OT” en las Mypes de servicios, Lima 2024.

1.4 Justificación de la investigación

1.4.1 Teórica

Respecto a la relevancia de esta investigación, tenemos las bases y aportes teóricos de los diversos mentores para la variable planificación tributaria [i] la teoría de la eficiencia fiscal cuyo mentor fue Adam Smith, afirma que, la “PT” debe centrarse en mejorar la eficiencia fiscal, para reducir la carga tributaria de acuerdo a las leyes, asimismo se enfoca en la creación de estrategias que incluyan facilidades para los contribuyentes (Urdaneta *et al.*, 2021); [ii] la teoría del comportamiento económico apoyada por Jones, afirma como los contribuyentes son actores racionales que toman decisiones basadas en su economía. Por ello, la “PT” influye como un medio para maximizar la utilidad individual dentro del marco legal (Barron y Urbina, 2021); [iii] la teoría de la complejidad fiscal es revelada por Brown y Green quienes apoyan analizar el sistema tributario y cómo influye en la “PT” (Panades, 2020). Asimismo, afirma que, una mayor complejidad puede llevar a una mayor evasión o elusión fiscal, sugiriendo que la estandarización del sistema tributario podría mejorar la efectividad de la “PT”.

En la segunda variable el “cumplimiento de las OT”, se tiene entre ellas: (a) la teoría de la moral tributaria cuyo mentor fue Benno Torgler, quien sostiene que las normas sociales y las identidades culturales tienen un gran impacto en el desempeño tributario. Independientemente de las sanciones, los participantes con alta moral tributaria suelen cumplir con sus obligaciones fiscales. Esta moral se fortalece por la tranquilidad en las instituciones y la percepción de justicia fiscal (Benno, 2007). Seguidamente, (c) la teoría del nudge (empujón) de Richard Thaler y Cass Sunstein argumentan que, las decisiones tomadas por los contribuyentes pueden ser significativamente influenciadas por cambios mínimos en la presentación de las políticas fiscales (nudges), sin limitar su libertad de elección. Según el análisis de esta teoría, la comunicación de

los compromisos fiscales puede aumentar el cumplimiento sin la necesidad de sanciones directas (Thaler y Cass, 2008). Por último (c) la teoría del cumplimiento voluntario de Slemrod menciona que, los contribuyentes están influenciados por normas sociales, percepciones de justicia y confianza en las instituciones, además del temor de ser sancionados. El cumplimiento aumenta con un entorno fiscal transparente y justo (Slemrod, 2018). El análisis indica que, la moral tributaria es fundamental, ya que complementa las teorías basadas en sanciones.

1.4.2 Metodológica

Para analizar la “PT” y su relación con el “cumplimiento de las OT”, se utilizará un enfoque cuantitativo con un tipo básico, con corte transversal no experimental y tipo correlacional, este enfoque tiene como objetivo comprender los problemas. Asimismo, ofrecer una perspectiva evaluativa para la gerencia a través del uso de dimensiones e indicadores específicos que el estudio proporcionará, que servirán como un aporte teórico valioso para investigadores en el futuro.

1.4.3 Práctica

La búsqueda actual explora la descripción y asociación en comprobar el nivel de las variables de la “PT” y su relación con el “cumplimiento de las OT” en el contexto de las empresas de servicios. Asimismo, analiza como una “PT” adecuada puede influir en la ejecución efectiva de las obligaciones arancelarias y a su vez, las determinaciones de estas obligaciones pueden mejorar la eficiencia económica de las empresas. Finalmente, los hallazgos otorgan información significativa para tomar decisiones internas, que se convertirán en prácticas fiscales más efectivas y responsables, en el sector de servicios.

1.5 Limitaciones de la investigación

En este actual estudio tuvo varios inconvenientes, pero estas fueron superados a tiempo para que pudiera continuarse, una de nuestras dificultades fue obtener la aprobación de expertos en la validación de los instrumentos. La investigación se llevará a cabo de agosto a diciembre del año 2024, se llevará a cabo en las Mypes de servicios, situadas en el área de San Juan de Lurigancho, se centró en el campo administrativo-contable como parte del estudio. La investigación costó S/ 7,530.00 soles y fue completamente financiada por las tesis.

CAPITULO II: MARCO TEÓRICO

2.1 Antecedentes de la investigación

Antecedentes internacionales

Rivadeneira y Ponce (2023), tuvieron como objetivo general “determinar de qué manera la “PT” influye en las obligaciones de la empresa del cantón el Carmen, provincia de Manabí, periodo 2021”. Se trató de una investigación no experimental, de diseño correlacional y estrato descriptivo. Así mismo, la población estaba constituida por 2 personas, por ello, la muestra se limitó a la contadora y la gerente. Asimismo, se utilizó cuestionarios como herramienta de recopilación de datos. En consecuencia, los resultados revelaron que, a pesar de la existencia de un sistema de planificación tributaria, la empresa no cumplió adecuadamente con el anexo transaccional simplificado entre 2021 y 2022, evidenciando la falta de eficacia en la gestión tributaria de la empresa, recomendándose fortalecer el procedimiento de planificación y “cumplimiento de las OT” para garantizar una mejor veracidad y eficiencia tributaria.

En el estudio realizado por Valverde *et al.* (2024), el objetivo fue “determinar la relación entre la cultura tributaria y el “cumplimiento de las OT” en el mercado modelo del distrito de Barranca”. El estudio realizado fue de tipo básica, no experimental, con un nivel descriptivo y correlacional. Por otro lado, la población radicó de 108 comerciantes del mercado, abarcando así, el 100% de la población. Asimismo, se utilizó un cuestionario como instrumento para recoger la data necesaria. Como resultado, revelaron que un 78.7% de los que realizaron la encuesta presentaron nivel elevado de cultura tributaria y que el 75% mostró un alto cumplimiento tributario. Por ende, el hallazgo general determinó la existencia de una correlación importante entre las dos variables, lo que indica que cuanto mayor es la cultura tributaria, el nivel de cumplimiento también lo será. Finalmente, se recomendó implementar campañas para la

concientización tributaria y de esta manera alentar a los comerciantes a cumplir voluntariamente con sus obligaciones tributarias.

En la investigación realizada por Loor (2023), se planteó como objetivo general “analizar como la “PT” incide en el cumplimiento de las obligaciones tributarias en una empresa del Cantón”. Además, se trató de una investigación de tipo descriptivo y no experimental, con un diseño de enfoque mixto, cualitativo y cuantitativo. Asimismo, la población estuvo formada por 14 empleados de la empresa y la muestra incluyó a todos los trabajadores del área tributaria. Se utilizó como herramienta el cuestionario para la recopilación de datos, realizado al personal. Así pues, los resultados obtenidos revelaron que, aunque existía una planificación tributaria, esta no se ejecutaba de manera adecuada, lo que llevaba a incumplimientos fiscales y sanciones. Finalmente, se determinó que la falta de verificación en la ejecución de la planificación tributaria era un factor crítico que afectaba el desempeño fiscal de la empresa. Por tanto, se recomendó implementar un sistema de evaluación del control interno tributario, que garantice el cumplimiento de las obligaciones tributarias de manera eficiente.

Solis (2020), su objetivo general fue “diseñar una planificación tributaria, para la determinación de estrategias que garantice una adecuada gestión mediante técnicas tributarias en una empresa de la provincia de Santa Elena”. Asimismo, la investigación tuvo un enfoque cualitativo y cuantitativo, de tipo descriptivo, diseño no experimental, de nivel descriptivo que se enfocó en analizar todas las obligaciones tributarias de la entidad. Para ello, la población seleccionada se conformó de 6 empleados, dentro de ellos estaba el gerente, los administradores y el contador, mientras que la muestra fue no probabilística, escogida por conveniencia. Se utilizó cuestionarios como herramienta de recopilación de datos. En este sentido, los resultados evidenciaron que la falta de “PT” perjudica el cumplimiento tributario, lo que generó retrasos y

sanciones de las autoridades fiscales. En resumen, se determinó que una planificación apropiada podría mejorar significativamente la situación fiscal de la empresa. Para terminar, se recomendó implementar un plan de acción y con este garantizar el cumplimiento de normas tributarias y optimizar la carga de los impuestos determinados.

En el estudio realizado por Montiel (2020), el objetivo general fue “desarrollar una planificación tributaria para la empresa Man-Ser S.R.L”, con el fin de minimizar el costo impositivo a través de la aplicación de herramientas legales y estrategias que permitan gozar de incentivos y beneficios tributarios. Asimismo, se trató de una investigación cualitativa con un diseño descriptivo y un nivel exploratorio. La población abarcó a los empleados de la empresa, la muestra fue seleccionada en base a un grupo representativo del personal que participó en la implementación de la planificación, se utilizó el cuestionario como instrumento para recolectar la información necesaria. Por consiguiente, los resultados reflejaron una significativa disminución de carga tributaria por la correcta aplicación de estrategias fiscales resaltando la importancia de una adecuada planificación para el sustento financiero de la empresa. Finalmente, como recomendación general, se sugirió mantener capacitaciones constantes en el área tributaria para garantizar el aprovechamiento continuo de los beneficios fiscales disponibles.

Antecedentes nacionales

Calixto y Medrano (2023), en su estudio llevado a cabo en la localidad de San Martín de Porres, tuvo como objetivo general, “determinar la relación entre la planificación y las obligaciones tributarias en la empresa de inversiones privada”, en el mismo sentido, como parte del estudio, se plasmó un estudio correlacional de tipo y diseño básico, no experimental. Asimismo, se empleó la encuesta para la recolección de datos como técnica, para una muestra con 36 colaboradores. Por otra parte, para los resultados se empleó la estadística inferencial, con un contraste de prueba

de Pearson, cuya correlación presenta un nivel moderado. Es decir, presentó una correlación de Rho de Spearman de 0,664 en las variables de planificación y obligaciones tributarias. Por ello se concluyó, que existe una relación significativa entre las variables de la planificación y obligaciones tributarias.

Por otro lado, Japa y Reyes (2024), el objetivo de la investigación fue “determinar la conexión entre la planificación tributaria y el impuesto a la renta de las farmacias y boticas en Pasco”. Se destaca la importancia de la “PT” como herramienta para prevenir contingencias fiscales. Además, el estudio se realizó, mediante un enfoque aplicado, y utilizando un diseño no experimental y transversal, con una población de 35 establecimientos y una muestra de 33 de los mismos. Asimismo, el instrumento de recolección de datos, compuesto por 28 ítems mostró una alta confiabilidad con un alfa de Cronbach de 0.881 y 0.891.

Por lo tanto, los resultados indicaron una recolección positiva muy alta entre la “PT” y el impuesto a la renta, un coeficiente de Rho de Spearman de 0,902 y un valor de significancia de 0.002, lo que permitió rechazar la hipótesis nula. Además, se concluye en base a estos hallazgos se aconseja a todos los contribuyentes de diferentes farmacias y boticas, implementar estrategias de planificación tributaria más efectivas, para optimizar su cumplimiento fiscal tributario.

Cabrera y Mallco (2022), llevaron a cabo el estudio de la investigación que tuvo como objetivo general “determinar la relación de la planificación tributaria con las obligaciones tributarias de las empresas del sector hotelero de Lima”. Asimismo, la metodología utilizada fue el enfoque cuantitativo, de tipo aplicada, con un diseño no experimental, transversal y correlacional. Además, en la muestra de 60 colaboradores de 20 hoteles, los resultados mostraron que el 44% de los encuestados presentaron un nivel medio de “PT”, mientras que el 50% mostraron un nivel medio en el “cumplimiento de OT”. La prueba Rho de Spearman reveló una

significancia de 0,000. Por consiguiente, permitió aceptar la hipótesis alterna, concluyendo que existe una correlación “positiva alta” de 0,700 entre una mejor “PT” y un mejor “cumplimiento de las OT”. Asimismo, se identificó que la “PT” se relaciona con las obligaciones tributarias, con una recolección moderada de 0,052.

Por otra parte, Hurtado (2022) como objetivo general tuvo “determinar la relación entre la cultura tributaria y el cumplimiento de obligaciones tributarias de los comerciantes de Puerto Maldonado, Perú”. De igual modo, la investigación es de tipo cuantitativo y nivel correlacional, con un diseño no experimental, descriptivo. También, la población permaneció constituida por comerciantes del mercado José Aldamiz, 300 en total. Además, se seleccionó una muestra de 169 vendedores, calculado con un nivel de probabilidad de 95% y una escala de significancia del 5%. Se utilizó un cuestionario que evalúa tanto, la cultura tributaria y el “cumplimiento de las OT”. Los resultados indicaron un porcentaje en correlación, al multiplicador de Rho de Spearman de 0,590 con un importe inferior a 0,05 lo que evidenció una directa relación relevante entre ambas variables. Se determinó que en cuanto se promovía la cultura tributaria, aumentaba el “cumplimiento de las OT”. Se sugirió implementar programas y educación tributaria para el mejoramiento de la cultura fiscal entre los comerciantes, lo que podría contribuir a la formalización y cumplimiento tributario en la región.

Dentro de este marco, Duarte y Villegas (2023) llevaron a cabo la investigación de cuyo objetivo general fue “determinar la relación entre la planificación y las obligaciones tributarias de los contribuyentes del Mercado Modelo de Piura”. Asimismo, la “PT” es una pieza importante para las empresas porque avalan un mayor “cumplimiento de las OT”. Fue un tipo de investigación básica de nivel correlacional y diseño no experimental transversal. Con respecto a la muestra, estuvo conformada por 30 proveedores, debidamente inscritos en los regímenes

tributarios, para la técnica de recolección se da en la encuesta sobre un análisis documental, considerando un cuestionario que reflejo un nivel de fiabilidad muy buena para la “PT”, en la prueba de Rho de Spearman 0,966 en las obligaciones tributarias 0,982. A partir de esto, los resultados mostraron que las empresas no utilizan adecuadamente su crédito fiscal, los contribuyentes no poseen conocimiento claro de la normativa tributaria y tasas de las mismas, puesto que, todos no son responsables con el “cumplimiento de las OT” y la determinación del impuesto que ha surgido con la emisión de los comprobantes de pago, mediante la presentación de las declaraciones. Asimismo, se determina que la “PT” se relaciona “significativamente” con el “cumplimiento de las OT” del mercado modelo de Sullana, siendo Rho 0,868 por valor 0,05. En conclusión, se consideró conveniente informar la importancia de las estrategias y la organización de impuestos para el desempeño en el “cumplimiento de las OT”. Como recomendación general, se sugiere que desarrollen programas de educación tributaria y así maximizar el aprovechamiento de los beneficios fiscales disponibles.

2.2 Bases teóricas

Variable 1: Planificación tributaria

La “PT” “es un proceso clave en la gestión financiera de las empresas, para el desarrollo estratégico de analizar y organizar las operaciones financieras de una empresa o individuo, para minimizar la carga impositiva de manera adecuada. Este enfoque, implica a la revisión y aplicación de la normativa fiscal vigente, así como la identificación de oportunidades para utilizar las deducciones, exenciones y créditos fiscales (Farfán *et al.*, 2020). Por otro lado, los autores definen la “PT” como la organización de las actividades tributarias. Más aún, porque optimizan la carga fiscal; los beneficios de la “PT” asumen múltiples resultados por lo que pueden permitir la optimización de recursos financieros. Esto puede mejorar a la rentabilidad de

la entidad, ya que ayudar a garantizar el cumplimiento de las “OT”, lo que significaría también una disminución del riesgo de las sanciones y auditorías.

González (2022) menciona que, una correcta “PT” “permite disminuir riesgos y costos asociados, también resalta la importancia de la normativa vigente y las oportunidades que ofrece, así como la necesidad de un análisis integral de la posición financiera y fiscal de las empresas. Es decir, no solo es necesario enfocarse en la “PT” debido a la obligación, sino también comprenderla como una técnica estratégica que influye en la sostenibilidad y la capacidad de sobrevivir en el mercado competitivo a largo plazo.

De acuerdo con

Pérez (2020) indica que, es posible que la “PT” sea un factor importante para el cumplimiento eficiente de las obligaciones fiscales. De hecho, también destaca que una “PT” bien diseñada tienen la capacidad de ayudar a las empresas ahorrar impuestos, sino también fomenta la obediencia y en ese sentido la correcta comprensión del idioma fiscal. En nuestra opinión, también es importante mantener informados a los empleados sobre posibles, modificaciones que se pueden suscitar en la ley.

Torres (2021) argumenta que, la estrategia fiscal de las empresas también debe alinearse con los objetivos corporativos de mayor alcance. Así también, el autor indica que este artículo examina como la administración tributaria puede mejorar el prestigio de una organización, lo que lleva a la implementación de estrategias fiscales diseñadas para disminuir la carga fiscal onerosa. Es un factor fundamental para la aceptación y el éxito del escalamiento corporativo, que enfatiza el desarrollo de estrategias fiscales a la medida que reduce la carga fiscal. Por otro lado, señala que la gestión requiere de planificación anticipada para identificar oportunidades, mitigar riesgos, adaptarse a cambios normativos y operar de forma ética y transparente.

En cuanto a la importancia de esta práctica, López (2022) describe que, la “PT” ayuda en la acción a prever contingencias fiscales y evitar sanciones de forma anticipada. Del mismo modo, el autor también destaca que la “PT” conduce a anticipar contingencias tributarias y multas. Por otra parte, señala que da sostenibilidad a largo plazo a las empresas. Pensamos que, no debe pagarse más impuestos de los necesarios sino también, promueve las prácticas empresariales responsables a contribuir al bienestar social y ambiental.

Martínez (2023) señala que, una planificación fiscal adecuada, ofrece al entorno fiabilidad y transparencia. Por ello, el autor expone que, la “PT” actúa como una herramienta que permite a las personas y empresa a mejorar sus recursos económicos y reducir su carga impositiva dentro del marco legal vigente. Debido a esto, con ética se procura fomentar la transparencia fiscal sin infringir la norma tributaria; para que las empresas y contribuyentes liquiden sus impuestos de manera responsable. Del mismo modo, se busca alcanzar la eficiencia económica para prevenir riesgos tributarios y facilitar la toma de decisiones. Es por ello, que se busca que las organizaciones cumplan con sus obligaciones impositivas mediante su desarrollo sustentable en la gestión empresarial.

Finalmente, Díaz (2022) argumenta que, una gestión estratégica efectiva como la “PT” contribuye al crecimiento constante y equilibrado de las organizaciones a lo largo del tiempo. No obstante, para lograr el objetivo es imprescindible cumplir con todas las obligaciones tributarias, puesto que ello garantiza no solo la estabilidad fiscal fundamentada en principios sólidos, sino que también permite a las entidades contar con los recursos necesarios; para prevenir, innovar y expandir el cumplimiento de sus obligaciones tributarias de forma responsable. Además, es necesario asegurar la transparencia de los procesos internos, de la reducción y la rendición de cuentas periódicas ante la instancia pertinentes. La planificación fiscal proactiva posibilita

anticiparse inconvenientes impensados y a evadir sanciones mediante una gestión temprana de las obligaciones ante la administración tributaria. Por otra parte, la prevención impositiva resulta imprescindible para impulsar una cultura de excelencia y responsabilidad comunitaria, reforzando la confianza en el sistema tributario.

Teorías de la planificación tributaria

Teoría de la eficiencia fiscal: Según la teoría clásica expuesta por Adam Smith, un sistema tributario justo y efectivo debe ser transparente y sencillo de aplicar de acuerdo con los principios de eficiencia fiscal. Asimismo, ello optimiza la administración financiera en las empresas frente al “cumplimiento de las OT”. No obstante, se deben cumplir con su responsabilidad en cada jurisdicción. Por otra parte, Reátegui *et al.* (2023) han estudiado ampliamente el vínculo entre la gestión impositiva y la competitividad empresarial. Sostienen que, un enfoque fiscal estratégico puede mejorar la situación económica de las empresas, mediante una adecuada administración de los impuestos que mejore la sostenibilidad a largo plazo. Al mismo tiempo, las empresas en el mercado dependen de múltiples factores y la gestión fiscal efectiva influye en las decisiones de inversiones de crecimiento empresarial. Por otro parte, García (2022) busca explorar la teoría de la eficiencia fiscal desde un enfoque de sostenibilidad fiscal a largo plazo. Este autor define que para alcanzar el desarrollo económico sostenido es necesario establecer un equilibrio entre la recaudación del estado y la carga impositiva de las empresas. Asimismo, la administración tributaria requiere ingresos para financiar servicios públicos que generan un ambiente propicio para los negocios. El exceso de carga impositiva puede desincentivar la reinversión de utilidades y la apertura de nuevas empresas. De este modo, una política fiscal eficiente promueve el crecimiento sin poner en riesgo la estabilidad financiera. Por otro lado, Martínez *et al.* (2021) indican que, la teoría intenta enfatizar que la “PT” debe

alinearse con los principios de transparencia y equidad fiscal. Además, los autores sostienen que, una planificación estratégica puede evitar la elusión de impuestos y así fomentar la confianza en el sistema tributario. Por ello, la integración de herramientas digitales avanzadas y el intercambio de información entre distintas jurisdicciones resultan claves. En resumen, la planificación fiscal representa ventajas no solo para las empresas, sino también puede incrementar los ingresos tributarios del Estado, promoviendo de esta forma un desarrollo sostenible y una responsabilidad compartida.

Teoría del comportamiento económico: impulsada por las ideas de Jones, la teoría se centra en demostrar cómo las elecciones económicas de los individuos están influenciadas por factores psicológicos y el contexto social. Esta teoría propone que los seres humanos no siempre actúan movilizadas por razón, lo que pueden impactar su comportamiento fiscal. Ciertamente, el escritor señala que la “PT” se ve afectada por la forma en que establecemos las normas sociales, lo que hace que nuestras decisiones tributarias se vean distorsionadas por estos factores psicológicos más que por un cálculo puramente económico. En un estudio reciente, López y Martínez (2022) los investigadores evaluaron el papel de la cultura tributaria con respecto a la evasión de impuestos, demostrando que las normas sociales pueden influir en la percepción de “cumplimiento de las OT” y en la “PT”. Por otro lado, García y Ramos (2022) examinaron y evaluaron las ventajas de promover una comprensión más profundas acerca de contribuir al bienestar de toda la comunidad y su importancia a través del pago justo de impuestos. Su estudio demostró que una “PT” podría conducir a tomar decisiones más productivas y responsables con respecto a la recaudación fiscal, dado que es necesaria para apoyar servicios públicos que benefician a la población. Asimismo, estos científicos también consideraron como una población más educada en materia tributaria podría generar un sentido de responsabilidad compartida y

solidaridad social al entender la importancia del pago de los impuestos para una sociedad equitativa e inclusiva. Asimismo, Smith y Johnson (2021) examinaron diversos factores que influyen en el cumplimiento tributario, incluidos los efectos de las emociones. Los investigadores sostienen que, los sentimientos podrían determinar la predisposición de los contribuyentes a evadir impuestos de manera consciente o involuntaria. Por lo tanto, esta teoría subraya que, la conducta económica demuestra que los asuntos fiscales son el producto de una relación dinámica entre aspectos psicológicos, emocionales, informativos y culturales. Además, las circunstancias personales de cada individuo, influenciadas por su estado de ánimo y su entorno, juegan un papel importante a la hora de determinar su actitud hacia el pago de impuestos. Este enfoque aclaró el panorama, al considerar las emociones humanas en el análisis de la conducta tributaria.

Teoría de la complejidad fiscal: El análisis de la teoría propuesta por Brown y Green indican que la “PT” debería adaptarse a la complejidad fiscal. En ese sentido, la complejidad fiscal no solo afecta a los contribuyentes, sino también a los administradores fiscales, quienes deben navegar en un sistema en constante cambio. Esto afecta a los contribuyentes y a funcionarios como consecuencias de la legislación fiscal, para ambos, comprender y cumplir con las normas tributarias conlleva aun trabajo laborioso y cuidadoso a fin de evitar errores o infracciones. De igual modo, se reconoció que esta teoría aporta un modelo útil, para comprender cómo las empresas pueden optimizar la carga tributaria. Desde la perspectiva de Martínez y López (2020) señalan que, la “PT” se ve influenciada por la digitalización y la globalización, sugieren los expertos no añadir nuevos desafíos complicados para el sistema tributario. Los autores proponen que, la digitalización ha permitido a las grandes corporaciones acceder a sofisticados sistemas analíticos de datos, facilitando así la identificación de opciones tributarias no complejas. La

transformación digital y el comercio representan tanto oportunidades para impulsar el crecimiento económico, como problemas regulatorios complejos que se deben abordar adecuadamente. Por otro lado, Pérez y Ramírez (2022) abordan y discuten en profundidad como las empresas enfrentan los desafíos de lograr la sostenibilidad y la responsabilidad social de manera equilibrada. Los autores analizan que las empresas deben pensar no solamente la “PT”, sino también el impacto social de sus decisiones fiscales, las cuales deben alinearse a los principios de sostenibilidad, lo que requiere ser equilibrado. Finalmente, Gómez y Torres (2023) exploran el reto de la “PT” en el contexto de la economía colaborativa, destacando cómo este modelo innovador de negocios plantea desafíos. Asimismo, complejidad fiscal en este entorno de diversidad de transacciones que generan ingresos imprescindibles de múltiples fuentes, necesita un enfoque creativo e ingenioso para abordar la “PT” y adaptarse a las normas tributarias cambiantes, tal como sugiere la teoría de la complejidad fiscal. Se entiende que, la teoría de la complejidad fiscal ofrece una valiosa perspectiva al reconocer la naturaleza de la complejidad de las tecnologías emergentes para ello requieren un modelo sostenible a largo plazo, lo que resalta la importancia de adaptar un enfoque proactivo y flexible en la actualidad.

Evolución de la teoría planificación tributaria

Teoría de la eficiencia fiscal: La teoría de la eficiencia fiscal ha transitado un largo camino marcado por diversas corrientes de pensamientos y debates a lo largo de la historia, siendo una doctrina clásica que evoluciono significativamente; en un inicio, la teoría se centraba principalmente en los impuestos recaudados y el gasto estatal, priorizando la eficiencia económica. Científicos políticos como Adam Smith, centraron las bases fundamentales de este marco teórico a través de sus complejas obras pioneras; de principios de equidad y eficiencia en la “PT”. Asimismo, es considerado el padre de la economía clásica, que involucraba elementos

fiscales en su teoría en 1776. Una década después en 1817, Keynes destaca, que la teoría de la eficiencia fiscal ha evolucionado para incluir conceptos como la, “teoría del crecimiento endógeno”, que sugiere que el gasto público en educación, infraestructura de investigación puede tener efectos positivos, a lo largo del plazo en el crecimiento económico. La presente teoría de la eficiencia fiscal ha evolucionado desde un enfoque clásico centrandose en la recaudación y la equidad, pasando por la intervención keynesiana, hasta llegar una comprensión más compleja que incluye el papel del gasto público, en el crecimiento económico y la necesidad de un marco fiscal eficiente (Ricardo, 1992).

Teoría del comportamiento económico: La teoría del comportamiento económico ha sido un proceso gradual que ha integrado ideas de la psicología y otras ciencias sociales de análisis económico. Del mismo modo, Kahneman y Tversky sostienen que la “teoría del comportamiento económico”, no debe ser vista como una revolución, sino más bien como un retorno a un enfoque más integral que contempla la conducta humana en su totalidad. Esta teoría se centra en el comportamiento económico de las personas, cada vez más influenciadas; considerando las influencias psicológicas y conductuales en las determinaciones financieras individuales, en vez de presuponer la racionalidad pura. Han propuesto que los sesgos cognitivos sistemáticos afectan constantemente nuestras decisiones, aun cuando intentemos actuar de manera objetiva. Por ello, refleja una transformación en relación del desarrollo de la economía (Thaler y Cass, 2008).

Teoría de la complejidad fiscal: La evolución del sistema tributario a puesto de relieve la necesidad de simplificar los procedimientos impositivos para alentar el cumplimiento fiscal, y disminuir la evasión. A medida que se avanza en esta área, es crucial considerar que la “complejidad fiscal” se refiere a las dificultades, que enfrentan los contribuyentes al interactuar con el sistema tributario, que incluye las normas tributarias de múltiples interpretaciones. Esto

puede llevar a un aumento desmedido en obligaciones tributarias, que podrían conducir a maniobras evasivas o un alza indeseada; en los costes de cumplimiento normativo. A lo largo del tiempo, la teoría de la complejidad fiscal ha evolucionado tras las aportaciones de múltiples académicos que han enriquecido este campo, destacando la relevancia de aspectos como la confianza pública y las revisiones fiscales a nivel internacional. Este enfoque es decisivo para abordar los retos presentes y futuros en la política fiscal global. Sé que la capacitación tributaria es el proceso de instruir y preparar a los funcionarios de impuestos para que desempeñen sus funciones de manera eficaz y eficiente (Daza, 2022).

Dimensiones de la planificación tributaria

Capacitación tributaria (D1)

Andrade (2020) considera que, la capacitación tributaria es el proceso de formar y educar a los contribuyentes, así como a los profesionales del derecho y la administración pública, en el ámbito del derecho tributario. Esta capacitación es esencial para que los individuos comprendan, interpreten y apliquen correctamente las leyes tributarias. El autor enfatiza que es fundamental ayudar a los estudiantes y profesionales a descubrir la lógica del sistema tributario, familiarizándolos con los mecanismos que utilizan los poderes públicos para recaudar ingresos, los cuales se destinan a la provisión de servicios públicos. Una sólida formación jurídica en esta área permite que los contribuyentes y los profesionales actúen de manera informada y responsable en sus obligaciones tributarias, promoviendo así un sistema tributario más justo y eficiente. Por otro lado, Aguíndia *et al.* (2023) argumentan que esta variable determina la formación de la educación que perciben los contribuyentes sobre sus obligaciones fiscales, derechos y el funcionamiento del sistema tributario; esta capacitación busca aumentar el conocimiento y la comprensión de las normativas fiscales, así como las implicaciones

cumplimiento o incumplimiento. Además, una adecuada capacitación tributaria proporciona a los contribuyentes las herramientas necesarias para cumplir con sus responsabilidades fiscales, también promueve una cultura de responsabilidad y ética tributaria en la sociedad. Es decir, al mejorar la educación fiscal, se espera que los contribuyentes se sientan más empoderados y motivados para cumplir con sus obligaciones, lo que a su vez puede reducir la evasión fiscal y contribuir al desarrollo económico sostenible.

Indicadores

Los indicadores de la capacitación tributaria son: (a) nivel de conocimiento, (b) programas de capacitación y (c) conciencia fiscal. Los indicadores indican que, el porcentaje de profesionales tributarios que han completado capacitación formal en legislación tributaria; son en frecuencia a los programas de capacitación sobre los temas tributarios, que se dan en referencia al personal administrativo del departamento de contabilidad, que son fundamentales para la aplicación de las normas tributarias. Además, el nivel de conciencia entre los empleados es para conocer la importancia del cumplimiento de las obligaciones tributarias. Es así como, un conocimiento adjunto de los programas de actualización efectivos son una sólida conciencia fiscal, que son fundamentales para el desarrollo de un sistema tributario justo y eficiente.

Normativa tributaria (D2)

Chávez (2021) indica que, la normativa tributaria no es un cúmulo de normas aisladas, sino que se integra en un sistema más amplio de derecho. Esto implica que las normas tributarias deben ser discernidas utilizando los mismos métodos de interpretación que se aplican al derecho común, lo que incluye aspectos lógicos, históricos y sistemáticos. Además, la normativa tributaria está sujeta a principios fundamentales como la legalidad tributaria y la seguridad jurídica. En mi opinión, ambas definiciones ofrecen una visión integral que destaca cada

dimensión en la normativa tributaria, que abarca su interrelación con el resto del ordenamiento jurídico, su interpretación y aplicación conforme a principios legales, y su regulación estricta de la seguridad jurídica de los contribuyentes.

Indicadores

Los indicadores de la normativa tributaria son: (a) conocimiento de normativa vigente, (b) actualización de cambios normativos y (c) cumplimiento de requisitos formales. En efecto, los indicadores mencionan sobre las formas que se interpretan y cambios de las normas tributarias, sobre los criterios generales de interpretación, y el porcentaje de los empleados que demuestran conocimiento sobre las leyes tributarias aplicables a la Mypes; para que se puedan adaptarse sus procesos a los cambios en la legislación tributaria; es así como, el porcentaje de obligaciones fiscales cumplidas de acuerdo con los requisitos legales establecidos.

Riesgos tributarios (D3)

Ramírez *et al.* (2024) mencionan que, los riesgos tributarios fiscales a los que se enfrentan las empresas, tales como elusión fiscal, son por la incorrecta interpretación de las normas tributarias o cambio en las políticas fiscales. Además, mencionan que incluye tres aspectos principales: (a) la fiscalización tributaria, (b) las infracciones tributarias y, por último, (c) las sanciones tributarias. Estos aspectos permiten analizar o gestionar los riesgos asociados al “cumplimiento de las OT”. En resumen, enfatizan como las estructuras y relaciones fiscales impactan en la normativa empresarial, con la noción de los negocios que representan una simplificación lógica empresarial que se resaltan crucialmente en una gestión efectiva.

Indicadores

Los indicadores de riesgos tributario son: (a) estrategias de mitigación, (b) monitoreo de cumplimiento y (c) registro de sanciones. Se destaca, los indicadores influyendo en el desarrollo

de la implementación de estrategias específicas, para mitigar riesgos tributarios identificados; en frecuencia de auditorías internas es para evaluar el “cumplimiento de las OT”, y detectar posibles contingencias en sanciones recibidas por incumplimiento tributario en un periodo determinado.

Variable 2: cumplimiento de las obligaciones tributarias

El “cumplimiento de las OT” se define como el conjunto de procedimientos que los contribuyentes deben hacer para cumplir con sus deberes fiscales (Narváez y Lozano, 2021). Asimismo, se refiere al cumplimiento continuo basado en la ética personal y el cumplimiento de la ley (Vargas *et al.*, 2021). Por otro lado, Masbernat (2022) indica que, esto no solo se basa en la obligación legal, se basa también en el compromiso con la comunidad, esto se fortalece a través de la educación tributaria. Asimismo, Cabrera *et al.* (2021) destacan que, la educación tributaria es esencial para mejorar el cumplimiento, ya que existe carencia de cultura tributaria. Del mismo modo, Cárdenas (2020) menciona que, el “cumplimiento de las OT”, como la verificación y pago de los tributos por parte del contribuyente, quien debe cumplir con diversos deberes formales y sustanciales. Ordoñez y Chapoñan (2020) desatacan la relación positiva entre la cultura tributaria y el “cumplimiento de las OT”. Finalmente, Huapaya *et al.* (2023) menciona que, el “cumplimiento de las OT” implica pagar impuestos y otras contribuciones establecidas por la ley, lo que permite al Estado financiar sus servicios públicos y actividades. En mi opinión, el “cumplimiento de las OT” no solo es una responsabilidad legal, sino también un indicador de la madurez cívica y económica de una sociedad. Asimismo, consideramos que impulsar una cultura de obligaciones tributarias es importante para el desarrollo sostenible y la equidad social, dado que, garantiza el costeo de servicios públicos esenciales.

Teorías del cumplimiento de las obligaciones tributarias

Teoría de la moral tributaria: Castañeda (2015) analiza la relación entre la moral tributaria y la igualdad del sistema tributario. Según él, los contribuyentes que ven el sistema fiscal como justo y equitativo tienen una mayor probabilidad de cumplir con sus obligaciones tributarias.

Asimismo, destaca el papel importante de crear sistemas tributarios que sean efectivos y se consideren equitativos por los contribuyentes. Luttmer y Singhal (2014) exploran cómo las normas sociales y la presión de sus semejantes afectan la moral tributaria. Dan a conocer que cuando los individuos perciben que sus semejantes cumplen con sus obligaciones tributarias, estos están más predispuestos a cumplirlas también. Este hallazgo sugiere que, las campañas de concienciación y educación fiscal pueden ser efectivas para incrementar el cumplimiento tributario al cambiar las normas sociales. Por otro lado, Benno (2007) menciona que, la teoría de la moral tributaria es un componente principal para así entender el cumplimiento tributario, ya que no solo se funda en el miedo a las sanciones, sino también en la percepción de justicia e igualdad del sistema tributario, de manera que, define la moral tributaria como la capacidad interna de los contribuyentes a pagar impuestos, influenciada por factores sociales, culturales e institucionales. En nuestra opinión, para mejorar la moral tributaria, es importante tener confianza en las instituciones porque aborda el cumplimiento desde una perspectiva comunitaria, adicionalmente la percepción de equidad es crucial para fortalecer la moral tributaria, lo que puede generar un cambio cultural sostenible y, por ende, el cumplimiento fiscal.

Teoría del nudge: Ramos (2023) explora cómo los nudges pueden ser implementados en políticas fiscales para mejorar el cumplimiento tributario. Asimismo, el autor menciona que, la comunicación clara y efectiva sobre las consecuencias del incumplimiento puede actuar como un nudge positivo. Además, propone oportunos recordatorios sobre las fechas de vencimiento pueden incentivar a los contribuyentes a cumplir con sus obligaciones. Por otro lado, Lorente

(2021) analiza el impacto del nudge en la percepción pública sobre el “cumplimiento de las OT”. El autor argumenta que, una arquitectura de cumplimiento bien diseñada puede mejorar la forma en que los ciudadanos ven sus responsabilidades fiscales, de tal forma que, al presentar el cumplimiento como una norma social positiva, potencia un sentido de responsabilidad colectiva entre los contribuyentes. Del mismo modo, Thaler y Cass (2008) señalan que, el diseño de las opciones disponibles puede afectar significativamente el comportamiento de los contribuyentes. Según ellos, los nudges pueden facilitar que los individuos opten por cumplir con sus obligaciones fiscales al hacer que sea accesible. Al aplicar esta teoría, los gobiernos pueden rediseñar formularios fiscales o simplificar los procesos de pago para aumentar la tasa de cumplimiento. En síntesis, este enfoque es innovador, permite a los contribuyentes tomar decisiones más informadas sin necesidad de sentirse coaccionados, esto no solo mejora el cumplimiento, sino que también disminuye la responsabilidad fiscal para los contribuyentes y para las autoridades fiscales pertinentes.

Teoría del cumplimiento voluntario: Grande (2019) indica que, esta teoría se centra en que los contribuyentes evalúan las probabilidades de ser expuestos, la cantidad de impuestos por pagar asociado a la multa en comparación con el dinero que se ahorrarían al evadir el impuesto. Asimismo, señala que el cumplimiento voluntario puede generar incentivo si la percepción de riesgo de ser auditado es alta y al ajustar las sanciones de manera que desincentiven la evasión tributaria. Por otro lado, Mora y Enríquez (2017) señalan que, es importante que los contribuyentes perciban que sus impuestos son útiles y están siendo empleados de manera eficiente, para que el cumplimiento voluntario sea efectivo. Por esta razón, mencionan que es importante una cultura fiscal fuerte y responsable, que se perciba por los ciudadanos como motivadora y como una obligación cívica. De hecho, este enfoque asegura que el cumplimiento

voluntario se motiva ya sea cuando las personas perciben que hay una alta posibilidad de ser auditados y cuando las sanciones son lo suficientemente fuertes como para desmotivar la evasión. Por otro lado, Slemrod (2018) afirma que, la teoría se enfoca en la voluntad de todos los contribuyentes de cumplir con sus obligaciones sin ser forzados. El autor menciona que, elementos como la equidad y la confianza en la administración tributaria son esenciales e importantes para fomentar el cumplimiento voluntario. Esto se ha convertido en un papel significativo para el entendimiento de cómo las sanciones e incentivos pueden tener un gran impacto en la conducta tributaria. Se entiende que, la teoría del cumplimiento voluntario de Joel Slemrod ha sido de gran relevancia, ya que provee un marco valioso para la comprensión de factores que influyen en el cumplimiento por voluntad de las obligaciones tributarias, ha sido muy valiosa para entender y comprender cómo los incentivos y las sanciones pueden afectar la conducta fiscal de los contribuyentes.

Evolución de la teoría de moral tributaria

Teoría de la Moral Tributaria: En las últimas décadas, la teoría de la moral tributaria ha experimentado diversos cambios. Los trabajos más notables incluyen los de Torgler Benno, Luttmer y Singhal, ellos sostienen que, los factores sociales y culturales afectan notablemente en la capacidad de los contribuyentes para cumplir con sus obligaciones tributarias. Esta investigación complementa las investigaciones previas realizadas, al mostrarnos la relación entre la igualdad en el sistema tributario y la confianza en las diferentes instituciones. Asimismo, Castañeda (2015) añade a esta perspectiva resaltando que la moral tributaria también se ve afectada por la transparencia gubernamental y la participación de los ciudadanos, esto refuerza la idea de que el cumplimiento tributario es una cuestión de multas y sanciones, ética y compromiso social.

Teoría del nudge: la teoría del nudge, difundida por Thaler y Cass (2008) mencionan que, pequeños nudges, pueden interferir en gran medida en el comportamiento humano. Además, este concepto ha sido presentado en diversos estudios. De la misma manera, Lorente (2021) estudió esta idea, analizando cómo los nudges pueden adaptarse a diferentes contextos culturales, manifestando su versatilidad en la toma de decisiones. Finalmente, Ramos (2023) habla de la efectividad de los nudges en políticas públicas, subrayando su capacidad para incrementar el cumplimiento tributario debido a las facilidades de los diversos trámites.

Teoría del cumplimiento voluntario: la teoría del cumplimiento voluntario, formulada por Slemrod (2007), ha evolucionado para incorporar perspectivas más amplias sobre los factores que influyen en el comportamiento tributario. En ese sentido, Mora y Enríquez (2017) nos muestran el alcance que tiene la justicia en el sistema tributario y la confianza en las instituciones, nos dicen que estas variables son relevantes para promover el cumplimiento. Por su parte, Grande (2019) complementa este enfoque al considerar la repercusión de las normas sociales y la cultura tributaria en la disposición de los contribuyentes a cumplir. Esta evolución nos muestra una comprensión más compleja de la adaptación en la que los factores psicológicos y sociales desempeñan un papel muy importante.

Dimensiones del cumplimiento de las obligaciones tributarias

Obligación tributaria (D1)

La obligación tributaria se da siempre de acuerdo con la ley, esto indica que, depende de un marco normativo claro y preciso. Este aspecto es importante, porque un marco legal bien definido puede prevenir abusos y garantizar los derechos de los contribuyentes (Palomino, 2022). Según Lopez (2020), la obligación se establece por ley y puede ser solicitada de manera

coactiva, asegurando así, el “cumplimiento de las OT”. En resumen, una legislación accesible y clara, es esencial para fomentar el “cumplimiento de las OT”.

Indicadores

Los indicadores de la obligación tributaria son: (i) conocimiento de las obligaciones fiscales, (ii) obligaciones sustanciales y (iii) obligaciones formales. En efecto, una sólida educación fiscal, tiene el potencial de hacer crecer el cumplimiento tributario de los contribuyentes y es fundamental que ellos conozcan las obligaciones sustanciales y formales para evitar infracciones y apoyar la estabilidad económica.

Procedimiento Tributario (D2)

Según Cedeño *et al.* (2023), el procedimiento tributario se compone por diferentes normas y actos administrativos que rigen cómo la administración tributaria se relaciona con los contribuyentes, garantizando así el “cumplimiento de las OT”. Izquierdo *et al.* (2023) argumentan que, este procedimiento no se limita a un mero proceso de recaudación de impuestos, también debe salvaguardar los derechos del contribuyente y garantizar que los impuestos pagados están siendo empleados de manera justa. Asimismo, resulta adecuado que un marco normativo universal y equitativo sea esencial, para que el sistema tributario funcione como está pronosticado. En resumen, estos procedimientos tributarios también deben ser claros y además accesibles; esto incrementará la confianza de los contribuyentes en la administración fiscal.

Indicadores

Los indicadores del procedimiento tributario son: (i) presentación de declaraciones, (ii) pago oportuno y (iii) fiscalización. Dado que, es determinante para garantizar la buena conducta fiscal

y la recaudación oportuna de impuestos y una fiscalización efectiva puede reducir significativamente la evasión fiscal y mejorar la recaudación tributaria.

Régimen Sancionador (D3)

Es un conjunto de directrices y procedimientos sobre cómo castigar a las personas que infringen las leyes de la contratación pública. Es decir, está diseñado para asegurar la efectividad de la administración para proteger los derechos de los administrados (Valverde, 2023). Por otro lado, Mendoza (2023) sostiene que, la cultura sancionadora debe percibirse no solo como mecanismo represivo, sino como un medio para fomentar la responsabilidad social. Las sanciones, según esta posición, no son solo una manera de castigo, sino también una herramienta de enseñanza, ya que es necesario tener en cuenta la reintegración de una “persona u organización culpable” en la sociedad. En ese sentido, los regímenes sancionadores deben ser proporcionales y justos, teniendo en cuenta el impacto educativo y social, lo que también se considera de mayor importancia para una buena administración pública.

Indicadores

Los indicadores del régimen sancionador son: (i) conocimiento de sanciones, (ii) recurrencia de infracciones y (iii) experiencia con auditorias. Asimismo, el conocimiento sobre las sanciones implica comprender las posibles consecuencias legales y no caer en la reiteración de incumplimientos. En todo caso, es importante fomentar la transparencia en las operaciones de las empresas.

2.3 Formulación de hipótesis

2.3.1 Hipótesis general

Existe relación entre la planificación tributaria con el cumplimiento de las obligaciones tributarias en las Mypes de servicios, Lima 2024.

H0: no existe relación entre la planificación tributaria con el cumplimiento de las obligaciones tributarias en las Mypes de servicios, Lima 2024.

2.3.2 Hipótesis específicas

Existe relación entre la **capacitación tributaria** y el cumplimiento de las obligaciones tributarias en las Mypes de servicios, Lima 2024.

Existe relación entre la **normativa tributaria** y el cumplimiento de las obligaciones tributarias en las Mypes de servicios, Lima 2024.

Existe relación entre los **riesgos tributarios** y el cumplimiento de las obligaciones tributarias en las Mypes de servicios, Lima 2024.

CAPITULO III: METODOLOGÍA

3.1 Método de la investigación

El estudio utilizará los métodos analíticos, hipotético y deductivo con el fin de analizar la asociación entre las variables de la “PT” y el “cumplimiento de las OT” en las Mypes de servicios. Estos métodos fueron trascendentales, no solo para el análisis detallado de las variables, sino también para facilitar la formulación y desarrollo de las hipótesis de investigación.

Analítico: Según Maldonado *et al.*, (2024); Ramírez *et al.*, (2019) señalan que, es un proceso que implica aislamiento, para distinguir y diferenciar los componentes de un fenómeno y poder examinarlos de manera cuidadosa, cada uno por separado. Asimismo, Maldonado *et al.*, (2024) mencionan que, este método es un proceso fundamental en la investigación, este proporciona sus componentes principales para comprenderlo en muchos casos. En conclusión, ambos autores destacan la relevancia del análisis en la generación de conocimiento científico y detallado.

Hipotético: González y Santiago (2023) mencionan que, las hipótesis se formulan en función de los problemas planteados y problemas sin resolver. Según Murillo y Nepomuceno (2019) indican que, el método de la base de hipótesis auténticas se emplea en un razonamiento adecuado, que avala la preservación de la verdad desde el inicio hasta el final.

Además, hay importancia y refutación, significa que una o algunas de las hipótesis iniciales son falsas, las hipótesis son descartadas como conocimiento científico. En ambos escenarios proporcionan una comprensión analítica sobre como los problemas, de las hipótesis y teorías están en su ámbito científico que se relacionan entre sí, demostrando el valor de las teorías verificadas para resolver problemas.

Deductivo: Según Castañeda y Dávila (2022) este enfoque inicia de principios y razonamiento de teorías absolutamente válidas, aplicadas para resolver situaciones concretas y fundamentales. Por ello, Cortez y Neill (2017) implementan la visión para respaldar que este enfoque alcanza a examinar teoremas, basado en leyes y principios absolutamente aceptados, para que se aplique a soluciones de premisas y practicas concretas.

En conclusión, se menciona que el método se nutre de resultados generales existentes para elaborar explicaciones detalladas.

3.2 Enfoque de la investigación

En el estudio presente, se utilizará el enfoque cuantitativo debido a que se mediarán en unas empresas de servicios, mediante el uso de la estadística. Es así como, Calizaya *et al.* (2022) argumentan que, las investigaciones cuantitativas se enfocan más en los resultados que en los procesos; de manera en la adquisición de resultados específicos son los más importantes para el análisis. Por otra parte, Hernández *et al.* (2022) afirman que, el enfoque cuantitativo, se trabaja relaciones con las variables que se registran a través que se expresan estadísticamente. Para lograr, la recopilación de datos basados en una variedad de variables, la sistematización de datos y el uso de las estadísticas son fundamentales en posteriormente, se ha llegado a las conclusiones mediante un análisis de todos los datos. Finalmente, se estableció que la investigación cuantitativa tiene la capacidad de producir resultados mensurables y precisos que puedan analizarse.

3.3 Tipo de investigación

Navarro (2023) destaca que, que la investigación de tipo básica se enfoca en el descubrimiento de nuevos conceptos, sin centrar una aplicación práctica de los conocimientos inmediatos. Su objetivo es la formulación de teorías de principios y leyes. Por otro lado, Dávila y López (2020)

menciona que, la investigación también conocida como pura no busca resolver problemas prácticos y directos. Asimismo, provee una base teórica esencial para futuros investigadores. En relación con estas perspectivas, el presente trabajo es de carácter básico, que orienta a recolectar, analizar información con el propósito de explicar y profundizar en el conocimiento de datos existentes.

3.4 Diseño de la investigación

El diseño de este estudio es transversal y correlacional, no experimental, oh evaluará las relaciones existentes entre las variables durante un periodo de tiempo predeterminado que no cambiará ni se alterará.

El diseño no experimental y las variables de investigación no están expuestas a condiciones o estímulos experimentales; los sujetos estudian en su entorno natural sin cambiar las condiciones (Cabrera, 2023). Además, Canta y Quesada (2021) mencionan que, antes de ser analizados, los fenómenos se observan naturalmente en este diseño. Asimismo, ambas posturas enfatizan que el enfoque del diseño no experimental que se fundamenta en la observación de las variables en un entorno natural sin intervención.

En efecto, la replicación de datos de corte transversales es inmediata e incluye estudios exploratorios, descriptivos y correlacionales (Arias y Covinos, 2021). Por otra parte, Creswell (2021) señala que, que se reúnen los datos de una sola vez, como tomar fotografías o radiografías para describirlas posteriormente en la investigación; estos datos pueden tener alcances exploratorios, descriptivos y correlacionales. En resumen, el presente estudio analizará el estado actual del fenómeno en un periodo de estudio.

Por último, Canta y Quesada (2021) indica que, el nivel correlacional busca comprender el comportamiento de las variables. Por otra parte, Jota (2024) señala que, el nivel correlacional

es identificar las relaciones entre variables para explicar la influencia de una sobre otra.

Asimismo, es comprender el objetivo y su relación entre las variables involucradas en el estudio.

3.5 Población, muestra y muestreo

La población describe a un grupo de cosas, ya sean personas, objetos y eventos, que tienen particularidades comunes. Esta definición da a comprender no solo la totalidad de estos elementos o casos, sino también la suma de atributos comunes (Martínez, 2019). Por otra parte, apoya la ampliación de esta definición al caracterizar la población como un conjunto, infinito o finito, de individuos que presentan rasgos comunes. Para el presente estudio, se considerará un total de 40 trabajadores administrativos como población, pertenecientes al área de contabilidad, capital humano y finanzas de las Mypes, correspondiente al periodo 2024.

La muestra es una selección selectiva de personas o eventos de una población más amplia, básicamente en criterios específicos de inclusión y exclusión, como lo describe (Acosta, 2023). Por otro lado, se tiene el aporte de Silva (2013) explica que, una muestra consiste en un conjunto de sujetos o casos seleccionados de una población, utilizando métodos de muestreo que pueden ser probabilísticos o no probabilísticos. Es así como seleccionó como objetivo representar adecuadamente la población más grande de la cual se extrae, y permite las inferencias y aportes relevantes de investigación y estudios. Para presentar la investigación, la muestra según la proporción del muestral correspondiente a 40 trabajadores administrativos pertenecientes del área de contabilidad, capital humano y finanzas en las Mypes, correspondiente al periodo 2024.

Tabla 1

Población: Colaboradores del estudio

Cargo	Cantidad
Gerente general	1
Personal profesional	20
Personal técnico	19
Total de colaboradores	40

El muestreo consiste en un conjunto de procedimientos utilizados para analizar la distribución de características específicas en una población (Huamán *et al.*, 2022). Además, Martínez (2019) señala que, el muestreo actúa como un proceso intermedio entre la población total y la muestra seleccionada. Este proceso implica la aplicación de las técnicas especializadas y el uso de criterios y formulas estadísticas para identificar una muestra representativa, especialmente cuando la población es extensa o muy grande. La muestra es la población para esta investigación se tomará mediante muestreo aleatorio simple. En tal sentido, se optó utilizar la encuesta para la recolección de información.

3.6 Variables y operacionalización

Como parte del estudio, se analizaron las variables relacionadas con la planificación y el cumplimiento de las “OT” en las Mypes de servicios.

Variable 1: Planificación tributaria

Definición conceptual: La planificación tributaria es un conjunto de estrategias y metodologías que buscan optimizar la carga fiscal de las empresas, asegurando el “cumplimiento de las OT” de manera eficiente y oportuna. (Farfán *et al.*, 2020).

Definición operacional: La variable planificación tributaria se medirá por medio de una encuesta que va a tener 30 preguntas, el cual aborda tres dimensiones; (a) gestión financiera, (b) normativa tributaria, (c) riesgos tributarios, en una escala de Likert, tipo ordinal.

Variable 2: Cumplimiento de las obligaciones tributarias

Definición conceptual: El cumplimiento de las obligaciones tributarias se refiere a la obligación de pagar impuestos y otras contribuciones establecidas por la ley, asegurando así que el estado pueda financiar sus actividades y servicios públicos (Huapaya *et al.*, 2023).

Definición operacional: La variable cumplimiento de las obligaciones tributarias, se medirá por medio de una encuesta que va a estar conformada por 30 preguntas, el cual aborda 3 dimensiones; (a) obligación tributaria, (b) procedimiento tributario, (c) régimen sancionador, en una escala de Likert, tipo ordinal.

3.7 Técnicas e instrumentos de recolección de datos

3.7.1 Técnica

Acosta (2023) menciona que, las técnicas son organizados procedimientos que guían al investigador durante el proceso de investigación, facilitando un análisis detallado del fenómeno en estudio. Esta diferenciación es crucial, puesto que subraya la importancia de las técnicas para organizar la investigación y asegurar su validez. Por otro lado, Hernández y Duana (2020) mencionan que, la técnica se refiere al conjunto de herramientas que permiten ejecutar el método de investigación. Las estrategias de recopilación de datos comprenden procesos y tareas que facilitan al investigador la adquisición de la información requerida para dar respuesta a su interrogante de investigación.

3.7.2 Descripción

Un instrumento para la recopilación de datos es un conjunto de reactivos que se utilizan en un dispositivo para generar información digital o física. Se utiliza para recopilar, registrar o almacenar elementos de estudio cruciales de las fuentes apropiadas (Saras, 2023). Según, Medina *et al.* (2023) mencionan que, "la calidad de un trabajo investigativo depende de la correcta elección y diseño de los instrumentos". Este hallazgo resulta relevante en el contexto actual, donde se utilizan y se han adaptado nuevas tecnologías para la recolección de datos. Esto sugiere que los investigadores deben ser críticos al seleccionar sus herramientas metodológicas.

Considere que este enfoque reflexivo es fundamental para avanzar en la calidad y rigor de las investigaciones actuales.

3.7.3 Validación

La validez de un instrumento de investigación se define como la medida de su precisión y confiabilidad, es decir, su capacidad para medir lo que se supone que debe medir (Medina *et al.*, 2023). La investigación fue verificada y aprobada por el criterio de tres peritos, como se puede visualizar en la tabla 2 y tabla 3.

Tabla 2

Relación de expertos validadores del instrumento: Planificación Tributaria

Ítem	Apellidos y nombre	Grado	Puntuación de V de Aiken
1	Vásquez Mora Edwin	Doctor	1
2	Vera Ortiz Norma	Magister	1
3	Fiestas Pflucker Jorge Adalberto	Magister	1

Tabla 3

Relación de expertos validadores del instrumento: Cumplimiento de las obligaciones tributarias

Ítem	Apellidos y nombre	Grado	Puntuación de V de Aiken
1	Vásquez Mora Edwin	Doctor	1
2	Vera Ortiz Norma	Magister	1
3	Fiestas Pflucker Jorge Adalberto	Magister	1

3.7.4 Confiabilidad

Respecto a la fiabilidad de los datos recopilados desde la encuesta, se utilizó la prueba de Alfa de Cronbach, con un valor positivo de 0,937 y de ser negativo el reporte de ambas variables, el informe del instrumento será, no fiable. Los datos de la muestra se ingresarán en un archivo de Excel y luego se procesarán con la herramienta estadística de SPSS.

3.8 Procesamiento y análisis de datos

La principal herramienta por utilizar en este estudio fue el cuestionario. Este se desarrollará en función de los formularios de Google. El análisis se llevó a cabo de la siguiente manera: estadística descriptiva e inferencial. Para la estadística descriptiva, se creó gráficos, tablas con frecuencias, intervalos, medias y sumas mediante la herramienta de SPSS. Mientras tanto, para la parte inferencial, se realizó la contrastación de hipótesis a partir de los datos recolectados del cuestionario. Así, se unirán los datos en una plantilla de Excel, que después se exporta al SPSS, para determinar su fiabilidad a través de la prueba de Alfa de Cronbach. Posteriormente, se realizará la ejecución de las pruebas inferenciales para confirmar la normalidad generada a través de la prueba de Shapiro-Wilk, correspondiente a la muestra presentada por el estudio. Finalmente, al definir si los datos utilizados son o no paramétricos, se lleva a cabo el test de Rho de Spearman, para datos no paramétricos.

3.9 Aspectos éticos

Para llevar a cabo este trabajo, se recopiló información confiable, ya que se utilizan datos reales que se distribuyen con confidencialidad. Además, se trabajó con el modelo APA 7ma edición para la correcta redacción. Asimismo, para citar a los autores los cuales nos sirvieron de referencia.

CAPÍTULO IV: PRESENTACIÓN Y DISCUSIÓN DE RESULTADOS

4.1. Resultados

4.1.1. Análisis descriptivo de resultados

Escala valorativa de variables: Se presentan los niveles, rangos y puntajes teóricos de las variables “Planificación tributaria” y “cumplimiento de las obligaciones tributaria”. Estas variables tienen un rango de 0 a 5 puntos, y las dimensiones individuales entre 1 y 5 puntos.

Tabla 4

Escala valorativa de la variable: Planificación tributaria

Variable y dimensiones	Puntaje		Niveles		
	Mínimo	Máximo	Bajo	Medio	Alto
Planificación tributaria	1	5	1	3	5
Capacitación tributaria	1	5	1	3	5
Normativa tributaria	1	5	1	3	5
Riesgos tributarios	1	5	1	3	5

Tabla 5

Escala valorativa de la variable: Cumplimiento de las obligaciones tributarias

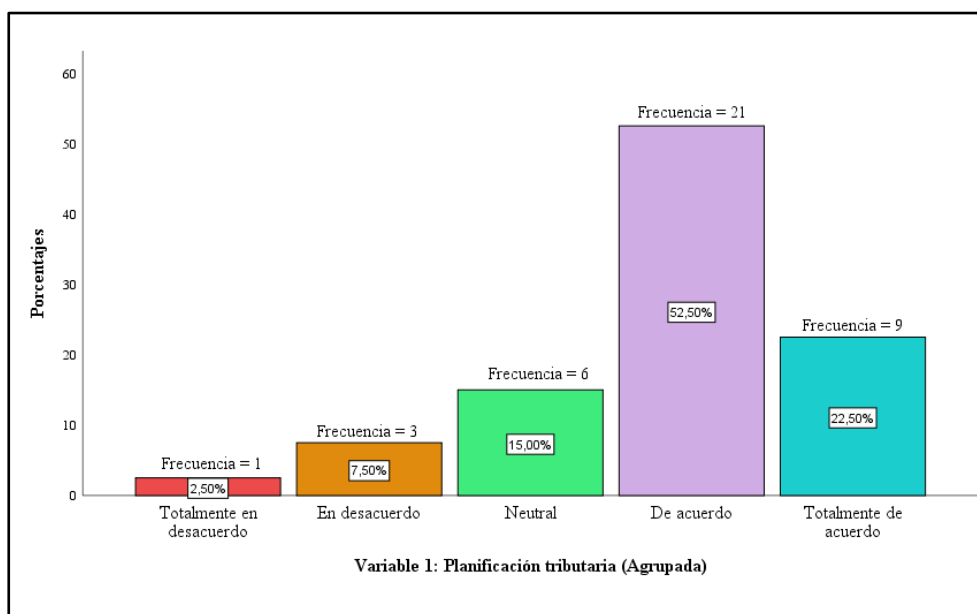
Variable y dimensiones	Puntaje		Niveles		
	Mínimo	Máximo	Bajo	Medio	Alto
Cumplimiento de las obligaciones tributarias	1	5	1	3	5
Obligaciones tributarias	1	5	1	3	5
Procedimiento tributario	1	5	1	3	5
Régimen sancionador	1	5	1	3	5

Variable 1: Planificación tributaria

En el presente estudio, se investigó respecto a la variable “planificación tributaria”. Asimismo, los resultados fueron obtenidos a partir de una encuesta realizada a 40 trabajadores pertenecientes al área contable y administrativa en las Mypes de servicios en Lima

Figura 1

Planificación tributaria



Interpretación: Al observar la figura 1, se evidenció que una frecuencia de 21 encuestados que representan el 52,50% de la población, tienen una valoración “de acuerdo” respecto a la variable “planificación tributaria”. Asimismo, una frecuencia de 9 encuestados que representan un 22,50% proporcionaron una apreciación de “totalmente de acuerdo”. En el mismo escenario, una frecuencia de 6 encuestados que representan un 15% de la población tienen una valoración de “neutral”. Por otro lado, una frecuencia de solo 3 encuestados que representan un 7,50% dieron una valoración de “en desacuerdo”. Finalmente, 1 encuestado que representa el 2,50% manifiesta que tiene una valoración de “totalmente en desacuerdo”. En resumen, se percibe una

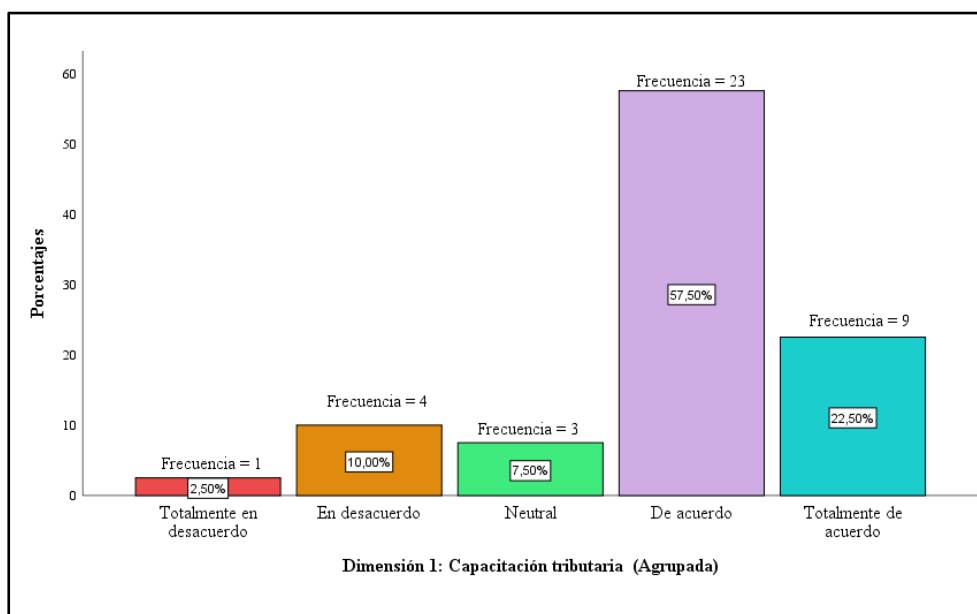
actitud mayoritariamente positiva hacia la planificación tributaria, abarcando el 52,50% del total de participantes.

Dimensión 1: capacitación tributaria

La dimensión inicial de la variable “planificación tributaria”, denominada “capacitación tributaria”, compuesta por 6 preguntas que fueron establecidas mediante una escala de Likert.

Figura 2

Capacitación tributaria



Interpretación: Examinando la figura 2, se evidenció que una frecuencia de 23 encuestados que representan el 57,50%, tienen una valoración “de acuerdo” respecto a la dimensión “capacitación tributaria”. Asimismo, una frecuencia de 9 encuestados que representan un 22,50% proporcionaron una apreciación de “totalmente de acuerdo”. En el mismo escenario, una frecuencia de 3 encuestados que representan un 7,50% tienen una valoración de “neutral”. Por otro lado, una frecuencia de solo 4 encuestados que representan un 10% dieron una valoración de “en desacuerdo”. Finalmente, 1 encuestado que representa el 2,50% manifiesta que tiene una valoración de “totalmente en desacuerdo”. En resumen, se percibe una actitud

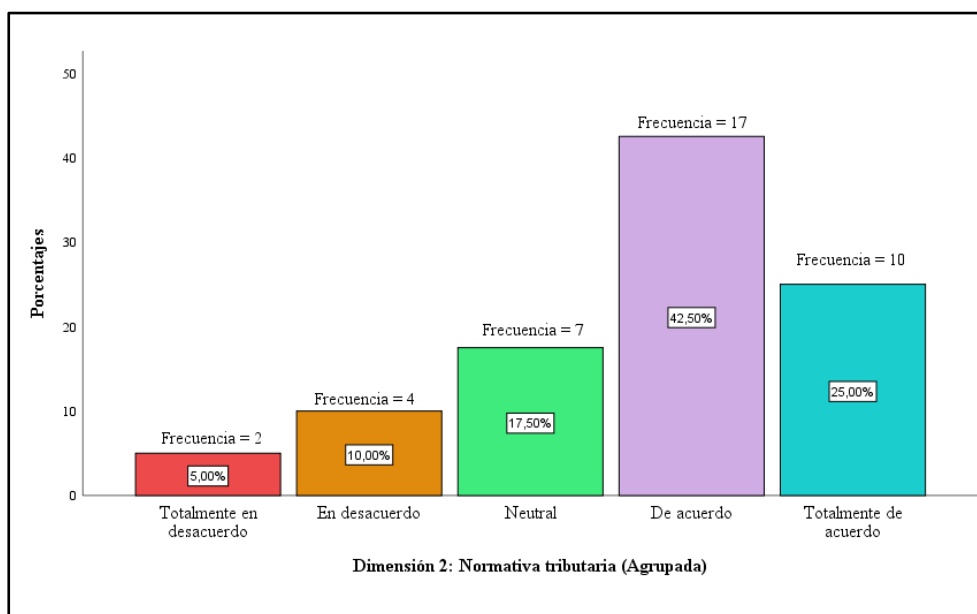
mayoritariamente positiva hacia la capacitación tributaria, abarcando el 57,50% del total de participantes.

Dimensión 2: normativa tributaria

La segunda dimensión de la variable “planificación tributaria”, denominada “normativa tributaria”, compuesta por 6 preguntas que fueron establecidas mediante una escala de Likert.

Figura 3

Normativa tributaria



Interpretación: Examinando la figura 3, se evidenció que una frecuencia de 17 encuestados que representan el 42,50%, tienen una valoración “de acuerdo” respecto a la dimensión “normativa tributaria”. Asimismo, una frecuencia de 10 encuestados que representan un 22,50% proporcionaron una apreciación de “totalmente de acuerdo”. En el mismo escenario, una frecuencia de 7 encuestados que representan un 17,50% tienen una valoración de “neutral”. Por otro lado, una frecuencia de solo 4 encuestados que representan un 10% dieron una valoración de “en desacuerdo”. Finalmente, una frecuencia de 2 encuestados que representa el 5% manifiestan que tiene una valoración de “totalmente en desacuerdo”. En resumen, se percibe

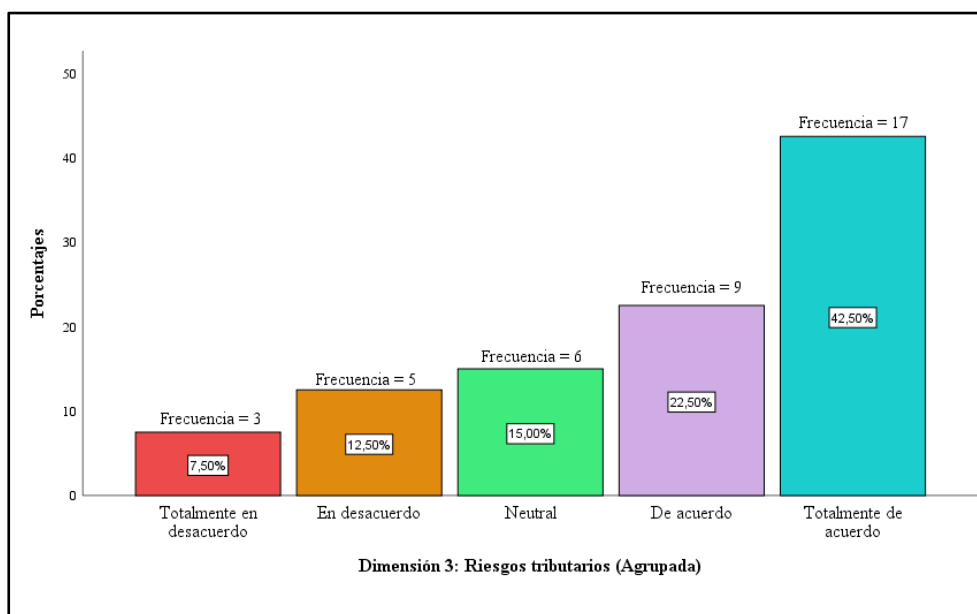
una actitud mayoritariamente positiva hacia la capacitación tributaria, abarcando el 42,50% del total de participantes.

Dimensión 3: Riesgos tributarios

La última dimensión de la variable “planificación tributaria”, denominada “riesgos tributarios”, compuesta por 6 preguntas que fueron establecidas mediante una escala de Likert.

Figura 4

Riesgos tributarios



Interpretación: Examinando la figura 4, se evidenció que una frecuencia de 17 encuestados que representan el 42,50%, tienen una valoración “totalmente de acuerdo” respecto a la dimensión “riesgos tributarios”. Asimismo, una frecuencia de 9 encuestados que representan un 22,50% proporcionaron una apreciación “de acuerdo”. En el mismo escenario, una frecuencia de 6 encuestados que representan un 15% tienen una valorización de “neutral”. Por otro lado, una frecuencia de solo 5 encuestados que representan un 12,50% dieron una valoración de “en desacuerdo”. Finalmente, una frecuencia de 3 encuestados que representa el 7,50% manifiestan que tiene una valorización de “totalmente en desacuerdo”. En resumen, se percibe una actitud

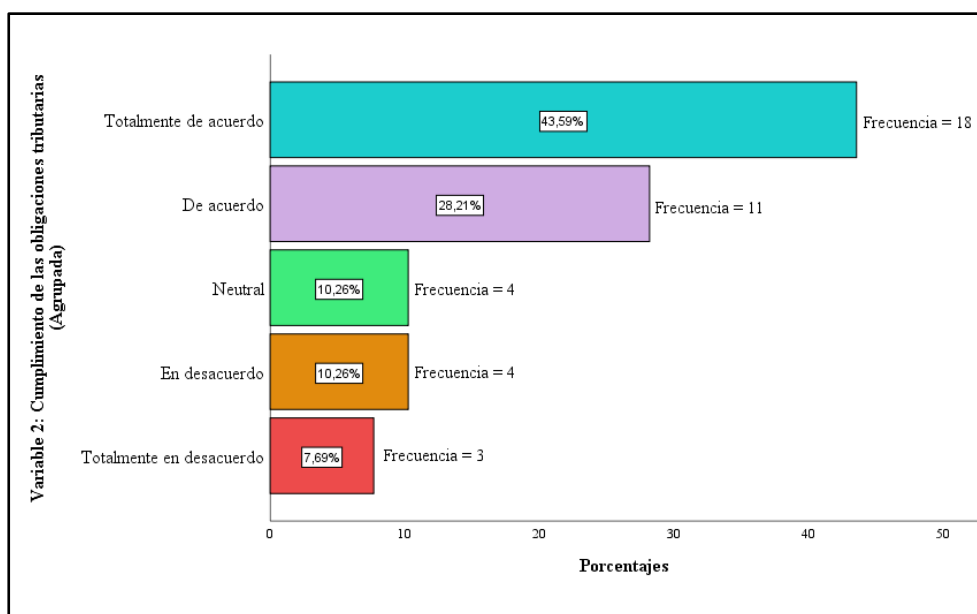
mayoritariamente positiva hacia la capacitación tributaria, abarcando el 42,50% del total de participantes.

Variable 2: Cumplimiento de las obligaciones tributarias

En el presente estudio, se investigó respecto a la variable “cumplimiento de las obligaciones tributarias”. Asimismo, los resultados fueron obtenidos a partir de una encuesta realizada a 40 trabajadores pertenecientes al área contable y administrativa en las Mypes de servicios en Lima

Figura 5

Cumplimiento de las obligaciones tributarias



Interpretación: Al analizar la figura 5, podemos apreciar que tenemos un valor de 43,59% con una frecuencia de 18 encuestados, que indican una calificación de “totalmente de acuerdo” para la variable cumplimiento tributario. Por otra parte, tenemos una frecuencia de 11 encuestados que equivalen a 28,21%, dando una valorización “de acuerdo” con relación a la variable. De la misma forma, 4 encuestados que constituyen el 10,26%, presentaron una valoración “neutral”. Asimismo, 4 encuestados que constituyen el 10,26%, presentaron una valoración de “en desacuerdo”. Por último, tenemos 3 encuestados que equivalen a 7,69%, dando una valorización

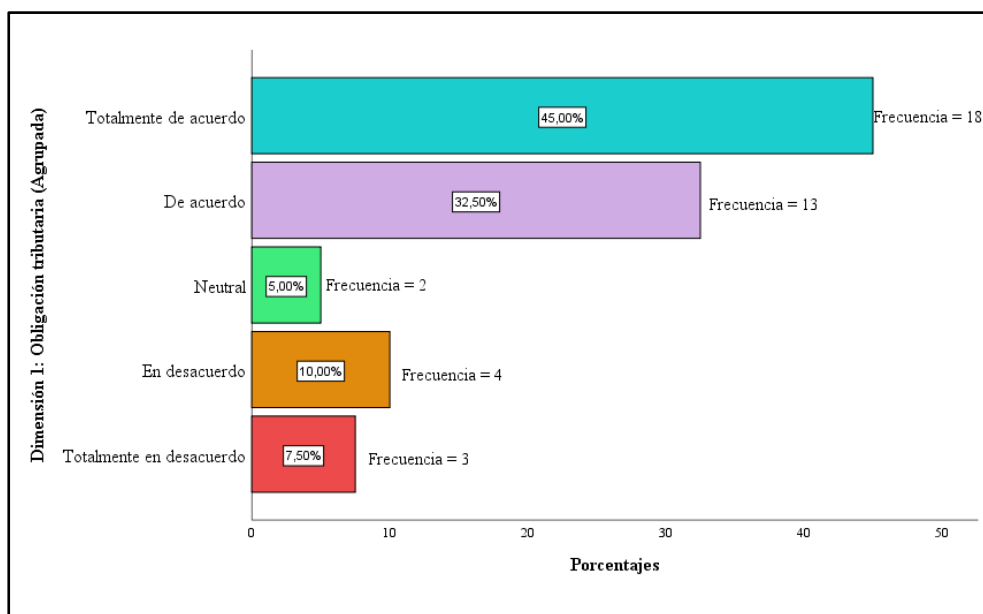
de “totalmente en desacuerdo”. En resumen, se percibe una actitud positiva hacia el cumplimiento de las obligaciones tributarias, que representa el 43,59% del total de encuestados.

Dimensión 1: Obligación tributaria

La dimensión inicial de la variable “cumplimiento de las obligaciones tributarias” denominada “obligación tributaria” compuesta por 6 preguntas que fueron establecidas mediante una escala de Likert.

Figura 6

Obligación tributaria



Interpretación: Al analizar la figura 6, se puede percibir que tenemos un valor de 45% con una frecuencia de 18 encuestados, que indican una calificación de “totalmente de acuerdo”. Por otra parte, tenemos una frecuencia de 13 encuestados que equivalen a 32,50%, dando una valorización “de acuerdo” en base a la dimensión “obligación tributaria”. De la misma forma, 2 encuestados que constituyen el 5%, presentaron una valoración “neutral”. En el mismo escenario, 4 encuestados que representan el 10%, presentaron una valoración de “en desacuerdo”. Por último, tenemos 3 encuestados que equivalen a 7,63%, dando una valorización

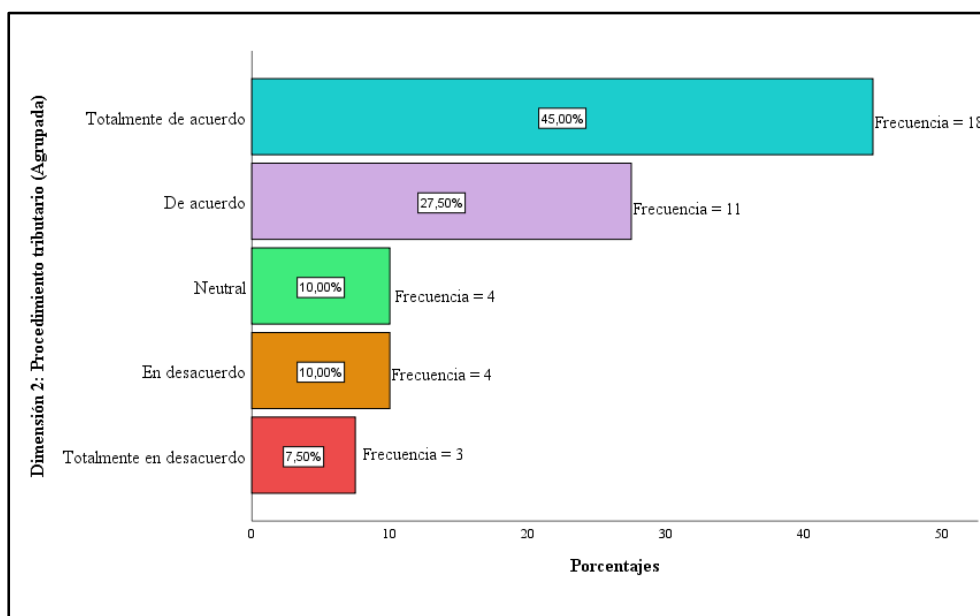
de “totalmente en desacuerdo”. En resumen, se percibe una actitud positiva hacia la dimensión 1, que representa el 45% del total de encuestados.

Dimensión 2: Procedimiento Tributario

La segunda dimensión de la variable “cumplimiento de las obligaciones tributarias” se denomina "procedimiento tributario" y comprende 6 preguntas formuladas a través de una escala de Likert.

Figura 7

Procedimiento tributario



Interpretación: En la figura 7, podemos visualizar que existe un valor de 45% y una frecuencia de 18 encuestados, que indican una calificación de “totalmente de acuerdo”. Por otra parte, tenemos una frecuencia de 11 encuestados que equivalen al 27,50%, dando una valorización “de acuerdo” en base a la dimensión “procedimiento tributario”. Por otro lado, 4 encuestados que constituyen el 10%, presentaron una valorización “neutral”. En el mismo escenario, 4 encuestados que representan el 10%, presentaron una valorización “en desacuerdo”. Por último, tenemos 3 encuestados que equivalen a 7,50%, dando una valorización de “totalmente en desacuerdo”. En

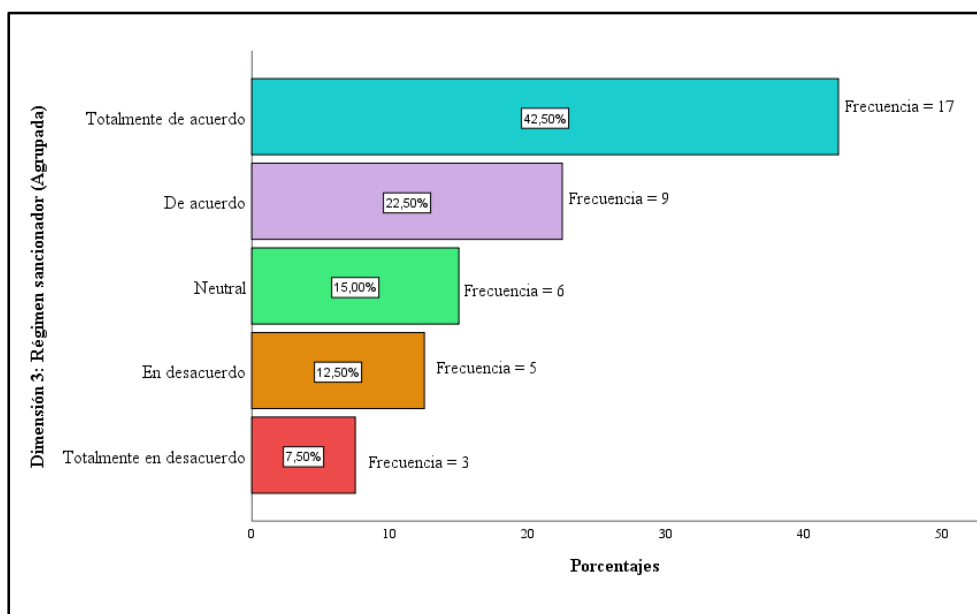
resumen, se percibe una actitud positiva hacia la dimensión 2, que representa el 45% del total de encuestados.

Dimensión 3: Régimen sancionador

Como tercera dimensión de la variable “cumplimiento de las obligaciones tributarias”, tenemos “régimen sancionador” y comprende 6 preguntas formuladas a través de una escala de Likert.

Figura 8

Régimen sancionador



Interpretación: Observar la figura 8, se puede evidenciar que existe un valor de 42,50% y una frecuencia de 17 encuestados, que indican una calificación de “totalmente de acuerdo”. Por otra parte, tenemos una frecuencia de 9 encuestados que equivalen al 22,50%, dando una valorización “de acuerdo” en base a la dimensión “procedimiento tributario”. Por otro lado, 6 encuestados que constituyen el 15%, presentaron una valoración “neutral”. En el mismo escenario, 5 encuestados que representan el 12,50%, presentaron una valoración de “en desacuerdo”. Por último, tenemos 3 encuestados que equivalen a 7,50%, dando una valorización de “totalmente en desacuerdo”. En

resumen, se percibe una actitud moderada hacia la dimensión 3, que representa el 42.50% del total de encuestados.

4.1.2. Prueba de hipótesis

A. Confiabilidad de alfa de Cronbach

Tabla 6

Confiabilidad de la variable Cumplimiento tributario

Estadísticas de fiabilidad		
Alfa de Cronbach	Alfa de Cronbach basada en elementos estandarizados	N de elementos
,937	,938	18

Tabla 7

Confiabilidad de la variable cumplimiento de las obligaciones tributarias

Estadísticas de fiabilidad		
Alfa de Cronbach	Alfa de Cronbach basada en elementos estandarizados	N de elementos
,976	,976	18

Tabla 8

El coeficiente de Alfa de Cronbach

Rango	Magnitud
0,00 a 0,20	Inaceptable
0,21 a 0,40	Pobre
0,41 a 0,60	Aceptable
0,61 a 0,80	Marcada

0,81 a 0,100 Excelente

Interpretación: Se procedió a realizar la evaluación de nivel de confiabilidad en base a la magnitud del Alfa de Cronbach sobre las 2 variables en estudio planificación tributaria y el cumplimiento de las obligaciones tributarias, basado en las respuestas de 40 preguntas. Los resultados obtenidos brindaron una magnitud de “excelente”, por ende, el instrumento es confiable, como se puede apreciar en la tabla 6 y 7.

B. Prueba de normalidad

De acuerdo con la tabla 9. En la investigación se aplicó el contraste de normalidad, donde podemos verificar si la información obtenida sigue una división normal. Se validó la prueba de análisis de Shapiro Wilk. Asimismo, su muestra fue de menor a 40 encuestados. Se verifica que los resultados obtenidos para la variable Planificación tributaria (V1) corresponde a un valor de significancia (Sig.) de 0,009. De la misma forma, se pudo visualizar que para las dimensiones de la variable 1, “capacitación tributaria” (D1) y “riesgos tributarios” (D3), corresponde un valor de significancia (Sig.) de 0,002 y 0,016 respectivamente. Por otra parte, para la variable cumplimiento de las obligaciones tributarias (V2) se tiene un valor de significancia (Sig.) de 0,000; confirmando que son datos no paramétricos.

Por el contrario, para la dimensión “normativa tributaria” (D2), corresponde un valor de significancia (Sig.) de 0,054; resaltando que es un dato paramétrico. En vista de ello, se utilizó el método de correlación de Rho de Spearman, permitiendo medir las variables y las dimensiones para la contrastación de hipótesis.

Para ello tenemos:

Ho: Los datos tienen una distribución normal (hipótesis nula)

Hi: Los datos no tienen una distribución normal (hipótesis de investigación)

Tenemos las siguientes reglas obtenidas:

$P < 0.05$ se rechaza la H_0 y se acepta la H_i

$P \geq 0.05$ se acepta la H_0 y se rechaza la H_i

Tabla 9

Prueba de normalidad

	Shapiro-Wilk		
	Estadístico	gl	Sig.
V1 Planificación tributaria	,923	40	,009
V1D1 Capacitación tributaria	,902	40	,002
V1D2 Normativa tributaria	,946	40	,054
V1D3 Riesgos tributarios	,930	40	,016
V2 Cumplimiento de las obligaciones tributarias	,866	40	,000

C. Prueba de contraste de la hipótesis general

Se validó que las correlaciones entre las variables y sus dimensiones se ajustan a datos no paramétricos, como se puede apreciar en la tabla 9, por lo cual se procedió a emplear la prueba de Rho de Spearman.

Se validará si el p-valor < 0.05 se procede con invalidar la (H_0) hipótesis nula y se admite la (H_i) hipótesis de la investigación; de la misma manera, si el p-valor > 0.05 se admite la (H_0) hipótesis nula y se invalida la (H_i) hipótesis de investigación. Para ello, se plantea lo siguiente: La hipótesis de investigación (H_i): Existe relación entre la planificación tributaria y el cumplimiento de las obligaciones tributarias en las Mypes de servicios, Lima 2024.

La hipótesis nula (H_0): No existe relación entre la Planificación tributaria con el cumplimiento de las obligaciones tributarias en las Mypes de servicios, Lima 2024

Tabla 10

Correlaciones de la planificación tributaria y el cumplimiento de las obligaciones tributarias

Correlaciones			V1	V2
Rho de Spearman	V1 Planificación tributaria	Coeficiente de correlación	1,000	,813**
		Sig. (bilateral)	.	,000
		N	40	40
	V2 Cumplimiento de las obligaciones tributarias	Coeficiente de correlación	,813**	1,000
		Sig. (bilateral)	,000	.
		N	40	40

** . La correlación es significativa en el nivel 0,01 (bilateral).

Interpretación. En la tabla 10 se observa, el coeficiente de correlación de Rho de Spearman es de 0,813 lo que significa una correlación “positiva alta” entre las variables “PT” y “cumplimiento de las OT”. Asimismo, el resultado obtenido de Rho de Spearman es de un valor de significancia de 0,000. Confirmando el rechazo de la hipótesis nula y aceptando que “existe relación entre la “PT” y el “cumplimiento de las OT”, en las Mypes de servicios, Lima 2024”, dado que el valor de significancia es menor a 0,05. Esto comprende que, es importante la implementación de una “PT” para las empresas porque influye de manera significativa en la toma de decisiones para el cumplimiento de sus obligaciones tributarias. Esto puede orientar a la empresa a realizar prácticas tributarias más eficaces y promover la implementación proactiva de acciones para garantizar el cumplimiento y evitar sanciones.

D. Contratación de hipótesis específica 1

Tabla 11

Correlaciones de la capacitación tributaria y el cumplimiento de las obligaciones tributarias

Correlaciones			VID1	V2
Rho de Spearman	VID1 Capacitación tributaria	Coeficiente de correlación	1,000	,695**
		Sig. (bilateral)	.	,000
		N	40	40

V2 Cumplimiento de las obligaciones tributarias	Coeficiente de correlación	,695**	1,000
	Sig. (bilateral)	,000	.
	N	40	40

** . La correlación es significativa en el nivel 0,01 (bilateral).

Interpretación: En la tabla 11, el coeficiente de correlación entre la dimensión “capacitación tributaria” y la variable “cumplimiento de las “OT”, tiene un valor de significancia de 0,695 lo cual indica que es de “correlación positiva moderada”. Por lo cual, se rechaza la hipótesis nula y se acepta la hipótesis de investigación “Existe relación entre la capacitación tributaria y el cumplimiento de las obligaciones tributarias en las Mypes de servicios, Lima 2024”. Puesto que, se puede observar que el valor de significancia es de 0,000. Con base a esto, el nivel de “cumplimiento de las OT” de la empresa está vinculado a la capacitación tributaria. Este resultado nos sugiere, que debemos reforzar la capacitación tributaria en el personal encargado, para un correcto “cumplimiento de las OT”.

E. Contrastación de hipótesis específica 2

Tabla 12

Correlaciones de la normativa tributaria y el cumplimiento de las obligaciones tributarias

Correlaciones			V1D2	V2
Rho de Spearman	V1D2 Normativa tributaria	Coeficiente de correlación	1,000	,741**
		Sig. (bilateral)	.	,000
		N	40	40
	V2 Cumplimiento de las obligaciones tributarias	Coeficiente de correlación	,741**	1,000
		Sig. (bilateral)	,000	.
		N	40	40

** . La correlación es significativa en el nivel 0,01 (bilateral).

Interpretación: En la tabla 12, el coeficiente de correlación entre la dimensión “normativa tributaria” y la variable “cumplimiento de las obligaciones tributarias”, tiene un valor de significancia de 0,741 lo cual indica que es de “correlación positiva alta”. Por lo cual, se rechaza

la hipótesis nula y se acepta la hipótesis de investigación “existe relación entre la normativa tributaria y el cumplimiento de las obligaciones tributarias en las Mypes de servicios, Lima 2024”. Se puede observar que el valor de significancia es de 0,000. Con base a esto, el nivel de cumplimiento de las “OT” de la empresa está vinculado a la normativa tributaria. Este resultado nos sugiere que, para optimizar el cumplimiento tributario es importante que la normativa tributaria sea correctamente interpretada y aplicada.

F. Contrastación de hipótesis específica 3

Tabla 13

Correlaciones de los riesgos tributarios y el cumplimiento de las obligaciones tributarias

Correlaciones			VID3	V2
Rho de Spearman	VID3 Riesgos tributarios	Coeficiente de correlación	1,000	,749**
		Sig. (bilateral)	.	,000
		N	40	40
	V2 Cumplimiento de las obligaciones tributarias	Coeficiente de correlación	,749**	1,000
		Sig. (bilateral)	,000	.
		N	40	40

** . La correlación es significativa en el nivel 0,01 (bilateral).

Interpretación: El coeficiente de correlación entre la dimensión “riesgos tributarios” y la variable “cumplimiento de las obligaciones tributarias”, tiene un valor de significancia de 0,749 lo cual indica que es de “correlación positiva alta”. Por lo cual, se rechaza la hipótesis nula y se acepta la hipótesis de investigación “existe relación entre los riesgos tributarios y el “cumplimiento de las OT” en las Mypes de servicios, Lima 2024”. Se puede observar que el valor de significancia es de 0,000. Con base a esto, el nivel de “cumplimiento de las OT” de la empresa está vinculado a los riesgos tributarios. Esto define que, los riesgos tributarios influyen en el “cumplimiento de las OT” puesto que el incumplimiento trae como consecuencia sanciones tributarias.

4.1.3 Discusión de resultados

El presente estudio tiene como objetivo general “determinar la planificación tributaria y su relación con el cumplimiento en las obligaciones tributarias en las Mypes de servicios, Lima 2024”. En el contexto metodológico, el estudio fue diseñado con una investigación básica no experimental. Respecto a los resultados estadísticos de la variable “planificación tributaria” se visualiza que el 52,50% están representados por una población y muestra de 40 encuestados, que tienen una valoración “de acuerdo” y para la variable “el cumplimiento de las obligaciones tributarias” se visualiza que un 43,59% que representa a un total de 18 encuestados, tienen una valoración de “totalmente de acuerdo”. En el mismo escenario, para la estadística inferencial se encontró que el nivel de confiabilidad es de 0,938 con una magnitud de “excelente” de acuerdo al Alfa de Cronbach, mientras que, para la prueba de normalidad, se descubrió que ambas variables 0,813 lo que indica una “correlación positiva alta” con un valor de significancia (Sig) = 0,001 lo que significa que se puede refutar la hipótesis nula de la investigación. Por otra parte, el estudio coincide con el aporte de Calixto y Medrano (2023), que tuvieron como objetivo general “la planificación tributaria y su relación con el cumplimiento de las obligaciones tributarias en las Mypes de servicios, Lima 2024”. Asimismo, los resultados se respaldan por la evaluación de la hipótesis realizada usando la correlación de Rho de Spearman, donde se consiguió un valor de 0,664. Con un valor de significancia de 0,000 por lo que permitió rechazar la hipótesis nula y admitir la hipótesis de la investigación. Este resultado indica una “correlación positiva moderada” en medio de ambas variables. Se concluyó que, la variable “cumplimiento de las OT” fue significativamente afectada por la “PT”. Es decir, para prevenir riesgos e infracciones es de vital importancia la realización de una planificación tributaria efectiva para el cumplimiento de sus obligaciones tributarias. De esta manera, para finalizar lo señalado líneas arriba, concuerda

con el aporte de Farfán *et al.*, (2020) quienes afirman que, la “PT” evalúa las pautas para determinar los efectos económicos que traen los impuestos, los cuales permiten a los contribuyentes pagar una carga tributaria razonable a la administración tributaria, que busca minimizar el impacto fiscal de manera legal.

Esta investigación tiene como referencia el primer objetivo específico “determinar cómo se relaciona la capacitación tributaria y el cumplimiento de las obligaciones tributarias en las Mypes de servicios, Lima 2024”. Respecto al resultado descriptivo de la dimensión “capacitación tributaria” se visualiza que el 57,50%, que están representados por 23 encuestados, tienen una valoración “de acuerdo” en relación a la variable “cumplimiento de las obligaciones tributarias” se visualiza que un 43,59% que representa a un total de 18 encuestados, tiene una valoración de “totalmente de acuerdo”. Asimismo, para la estadística inferencial se presenta un nivel de confiabilidad de correspondiente a un 0,938 con una magnitud de “bueno”. Así es como, para la prueba de normalidad entre la dimensión y la variable corresponden los datos no paramétricos. Por último, para el contraste del análisis se evidencia que el coeficiente de “correlación positivo alto”, y un valor Sig = 0,000 el cual permite refutar la hipótesis nula y aceptar la hipótesis de investigación. Por ello, el estudio concuerda con la aportación de Cabrera y Mallco (2022), que tienen como objetivo general en “determinar la relación de la planificación tributaria con las obligaciones tributarias de las empresas del sector hotelero de Lima”. Asimismo, Los resultados se respaldan por la evaluación de la hipótesis realizada usando una correlación de Spearman, donde se obtuvo una determinación de 0,700. Además, este resultado de muestra que las dos variables tienen una correlación positiva entre sí. De esta manera, se concluye que el sector hotelero cumple con sus obligaciones fiscales gracias a una mejor planificación fiscal. De tal manera, se sugiere que una estrategia fiscal más efectiva contribuye a

una mejor “PT” en este sector, que es importante destacar que la capacitación tributaria debe ser considerada para asegurar la validez y legalidad de estas prácticas fiscales. Asimismo, para finalizar lo señalado líneas arriba, se concuerda con el aporte de Andrade, (2020) quien afirma el análisis de estas normas ayuda a los contribuyentes a elegir la jurisdicción, la estructura y las relaciones contractuales más adecuadas para su negocio.

En el segundo objetivo específico del estudio mencionando es “determinar cómo se relaciona la normativa tributaria y el cumplimiento de las obligaciones tributarias en las Mypes de servicios, Lima 2024”. Respecto al resultado analizado de la dimensión “normativa tributaria” se visualiza que el 42,50% están representados por 17 encuestados, que tienen una valoración “de acuerdo”, para la variable “cumplimiento de las obligaciones tributarias” se visualiza que un 45% que representa a un total de 18 encuestados, que tiene una valoración en “totalmente de acuerdo”. Por lo tanto, la prueba de normalidad que se compara la dimensión y la variable se basa en datos no paramétricos. Para finalizar, es no menos importante, el coeficiente de correlación de Rho de Spearman es de 0,813 asimismo, para la prueba de normalidad entre la dimensión y la variable corresponden a datos no paramétricos; y, por último, para el contraste del estudio, se evidencio que el coeficiente de correlación de Rho se Spearman es de 0,813; que corresponde a una correlación positiva alta, y el Sig = 0,000 el cual permite refutar la hipótesis nula y aceptar la hipótesis de investigación. De tal manera, el estudio concuerda con el aporte de Duarte y Villegas (2023), que tuvo como objetivo general en “determinar la relación entre la planificación y las obligaciones tributarias de los contribuyentes del Mercado Modelo de Piura”. Asimismo, los resultados se obtuvieron utilizando el SPSS v.25, donde se consiguió una fuerte relación de 0.966 se concluye, que los hallazgos indicaron la importancia de promover una planificación tributaria eficiente, ya que es un factor fundamental para el cumplimiento efectivo

de las obligaciones tributarias. Es decir, la carga tributaria puede ser maximizada mediante una planificación cuidadosamente contribuyendo hacia el funcionamiento más eficiente y cumpliendo en el ámbito fiscal. Para concluir, lo señalado líneas arriba, concuerda con el aporte de Chávez (2021) quien menciona que, la cantidad de recursos financieros que un país puede obtener a través de la implementación de diversas normativas tributarias y otros mecanismos similares.

En este estudio en referencia tiene como tercer objetivo específico “determinar cómo se relaciona riesgos tributarios y el cumplimiento de las obligaciones tributarias en las Mypes de servicios, Lima 2024”. Con respecto al resultado analizado de la dimensión “riesgos tributarios” se visualiza que el 42,50% están respaldados por 17 encuestados, que tienen una valoración de “totalmente de acuerdo”, y para la variable “cumplimiento de las obligaciones tributarias” se visualiza que un 42,50% que representa a un total de 17 encuestados, tiene una valoración de estar “totalmente de acuerdo”. Asimismo, para la estadística inferencial se presenta un nivel de confiabilidad correspondiente de 0,813, con una magnitud de “bueno” de tal manera, para evaluar la normalidad entre dimensión y la variable, se utilizó los datos paramétricos; finalmente, para evaluar el contraste, se evidencia que el coeficiente de correlación de Rho de Spearman es de 0,749 que corresponde a una correlación positiva moderada, y el valor Sig = 0,000 el cual permite refutar la hipótesis nula y aceptar y aceptar la hipótesis de investigación. Asimismo, el estudio concuerda con la aportación de Hurtado (2022) que tenían como objetivo general, en analizar la relación entre la cultura tributaria y el cumplimiento de obligaciones tributarias de los comerciantes de Puerto Maldonado, Perú”. Según los hallazgos, se descubrió que Ecuador cuenta con múltiples opciones legales para obtener beneficios fiscales. En sentido, de aspecto esencial del hecho de riesgos que debe centrarse en el análisis del planeamiento fiscal como un

instrumento esencial para reforzar la relación fiscal en la gestión empresarial y garantizar el cumplimiento de los deberes fiscales. Para concluir lo señalado líneas arriba, concuerdo con el aporte de Ramírez *at el.*, (2024) quienes mencionan que, es fundamental comprender la naturaleza de los riesgos tributarios que son además susceptibles a los cambios normativos.

CAPITULO V: CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

5.1. Conclusiones

Primero: En la presente investigación titulada “La planificación tributaria y su relación con el cumplimiento de las obligaciones tributarias en las Mypes de servicios, Lima 2024” se verificó que existe una “correlación positiva alta” de $R = 0,813$ y una significancia de $0.000 < 0.05$ lo que implica que se invalida la (H_0) hipótesis nula y se admite la (H_1) hipótesis de la investigación “existe una relación directa entre la planificación tributaria para el cumplimiento de las obligaciones tributarias de manera efectiva, en las Mypes de servicios, Lima 2024”. Es necesario resaltar que, una planificación tributaria eficiente y su relación con el cumplimiento de las obligaciones tributarias, en las Mypes de servicios, Lima 2024 influye de manera favorable, optimizando los recursos financieros y mejorar la rentabilidad de la empresa.

Segundo: Se logró evidenciar en el objetivo específico 1, la incidencia de la dimensión capacitación tributaria y el cumplimiento de las obligaciones tributarias en las Mypes de servicios, Lima 2024. Se concluye que la correlación $R = 0,695$ mostró una “correlación positiva moderada” con un valor de significancia de $0,000 < 0.05$ lo que permite aceptar la hipótesis de investigación específica 1 “existe relación entre la capacitación tributaria y el cumplimiento de las obligaciones tributarias en las Mypes de servicios, Lima 2024”

Se comprobó que la dimensión capacitación tributaria incide en el cumplimiento de las obligaciones tributarias en las Mypes de servicios, Lima 2024. Asimismo, los hallazgos resaltan la considerable influencia directa de la capacitación tributaria sobre el cumplimiento tributario en el entorno de la empresa.

Tercero: Se comprobó el objetivo específico 2, la relación entre la normativa tributaria y el cumplimiento de las “OT” en las Mypes de servicios, Lima 2024 y la dimensión normativa tributaria. Se concluye que la correlación de $R = 0,741$ demostró una “correlación positiva alta” que respaldó este resultado, con un valor de significancia de $0,000 < 0.05$ aceptando la hipótesis de investigación específica 2 “existe relación entre la normativa tributaria y el cumplimiento de las obligaciones tributarias en las Mypes de servicios, Lima 2024” y rechazando la hipótesis nula. Se concluye que la dimensión normativa tributaria incide de manera favorable en el cumplimiento de las obligaciones tributarias en las Mypes de servicios, Lima 2024 demostrando que su correcta aplicación e interpretación reducen incumplimiento e infracciones tributarias.

Cuarto: El objetivo específico 3, se logró evidenciando como se relacionan los riesgos tributarios con el cumplimiento de las obligaciones tributarias en las Mypes de servicios, Lima 2024. Se verificó que la correlación de $R = 0,749$ demostró una “correlación positiva alta” con un valor de significancia de $0,000 < 0,05$ admitiendo la hipótesis de investigación específica 3 “existe relación entre los riesgos tributarios y el cumplimiento de las obligaciones tributarias en las Mypes de servicios, Lima 2024”. Se rechaza la hipótesis nula. Se concluye que la dimensión riesgos tributarios influye favorablemente en el cumplimiento de las obligaciones tributarias en las Mypes de servicios, Lima 2024, demostrando que los riesgos tributarios motivan a los contribuyentes a implementar prácticas de cumplimiento más estrictas debido a que el incumplimiento trae como consecuencia sanciones tributarias.

5.2 Recomendaciones.

- Primero:** Se recomienda al gerente general como responsable de la empresa, priorice realizar la planificación tributaria para lo cual realizara un seguimiento y monitoreo garantizando de esta manera que la empresa cumpla con las presentaciones de las declaraciones juradas (mensuales y anuales) en las fechas establecidas en el cronograma de vencimientos señalado por SUNAT. Asimismo, desde el punto de vista financiero, la empresa logra beneficiarse al cumplir las normas tributarias y evita ser sancionada y multada, siendo la planificación tributaria la alternativa para el cumplimiento de las obligaciones tributarias en las Mypes de servicios, Lima 2024.
- Segundo:** Se recomienda que el área de recursos humanos considere dentro de las actividades los cursos de capacitación al personal en la Mypes de servicios. Lima 2024 y el personal se encuentre actualizado sobre las normas tributarias, realizando evaluaciones periódicas a los procedimientos fiscales vigentes, para maximizar el uso de las deducciones disponibles, pueden inscribirse en charlas gratuitas brindadas por la administración tributaria.
- Tercero:** Se recomienda al personal del área de contabilidad realizar auditorías internas periódicas para evaluar que se esté cumpliendo los procesos contables de acuerdo a las normativas vigentes e implementar sistemas contables eficientes que aseguren el cumplimiento de las obligaciones tributarias en las Mypes de servicios, Lima 2024. Una correcta interpretación de las normas tributarias minimizará los riesgos y garantizará el cumplimiento adecuado de las obligaciones tributarias.
- Cuarto:** Se recomienda al jefe del área de contabilidad designar responsabilidades claras al personal contable, que tenga la capacidad de planificar y supervisar los procesos

contables de la empresa para minimizar riesgos tributarios. Mantener comunicación constante con profesionales especializados en materia tributaria ayudará a mejorar la planificación tributaria para reducir riesgos tributarios en las Mypes de servicios,
Lima 2024.

REFERENCIAS

- Acosta, S. (2023). Criterios para la selección de técnicas e instrumentos de recolección de datos en las investigaciones mixtas. *Revista Honoris Causa*, 15(2), 62-83. ISSN: 2244-8217 / ISSN-L: 2244-8217
- Acosta, S. (2023). Los enfoques de investigación en las Ciencias Sociales. *Revista latinoamericana ogmios*, 14. <https://doi.org/10.53595/rlo.v3.i8.084>
- Aguinda, N., Asitimbay, G., & Armas, I. (2023). Análisis de la cultura tributaria factores que influyen en el incumplimiento fiscal de los contribuyentes de la ciudad de Tena del año 2023. *Universidad tecnológica de Cotopaxi, Latacunga Ecuador*, 15. <https://doi.org/10.24133/hjckvz96>
- Andrade, L. (2020). Manual de derecho tributario I derecho sustantivo. *Universidad de salamanca*, 282.
- Arias, J., & Covinos, M. (2021). *Diseño y metodología de la investigación*. Enfoques consulting EIRL. [https://doi.org/ISBN: 978-612-48444-2-3](https://doi.org/ISBN:978-612-48444-2-3)
- Armas, A., Castillo, P., Montoro, C., Vásquez, F., & Vega, M. (2022). Estudios económicos. *Banco central de reserva del Perú*, 89. <https://www.bcrp.gob.pe/docs/Publicaciones/Revista-Estudios-Economicos/40/ree-40.pdf>
- Banco Central de Reserva del Perú. (2023). *Reporte de inflación panorama actual y proyecciones macroeconómicas*. Banco Central de Reserva del Perú.

- Banco Mundial. (2020). El comercio al servicio del desarrollo en la era de las cadenas de valor mundiales. *Publicac Disclosure Authorized*, 19.
- Barron, M., & Urbina, D. (2021). Propuesta económica del crecimiento económico al desarrollo sostenible: retos y propuestas en el Perú. *Revista económica*, 180.
https://revistas.pucp.edu.pe/public/documentos/economica/edicion-13_n.pdf
- Benno, T. (2007). *Tax compliance and tax morale a theoretical and empirical analysis*. Edward Elgar Publishing Limited. [https://doi.org/ISBN 978 1 84542 720 7](https://doi.org/ISBN%20978%201%2084542%20720%207)
- Cabrera, M., & Mallco, G. (2022). Planificación tributaria y obligaciones tributarias en las empresas del sector hotelero, Los Olivos, 2021. *Universidad Cesar Vallejo*.
- Cabrera, M., Sánchez, M., Cachay, L., & Rosas, C. (2021). Cultura tributaria y su relación con la evasión fiscal en Perú. *Revista de Ciencias Sociales, XXVII*(Número especial 3), 204-218.
 ISSN: 1315-9518 2477-9431
- Caliendo, P. (2023). *Derecho tributario y análisis económico del derecho*. Olejnik.
https://doi.org/https://www.google.com.pe/books/edition/Derecho_tributario_y_an%C3%A1lisis_econ%C3%B3mic/zifoEAAAQBAJ?hl=es&gbpv=1&dq=Profesor+de+Derecho+en+la+Universidad+de+Yale+y+autor+de+varios+libros+sobre+pol%C3%ADtica+fiscal+y+tributaci%C3%B3n&printsec=frontcover
- Calixto, C., & Medrano, H. (2023). *Planificación tributaria y su relación en las obligaciones tributarias en la empresa Inversiones Maticorena SAC, SMP 2022*. Universidad Cesar Vallejo.

Calizaya, J., Alemán, Y., Bellido, R., & Ceballos, F. (2022). *La investigación cuantitativa en las ciencias sociales*. Quito-Ecuador: autanabooks.

<https://docs.google.com/viewerng/viewer?url=https://autanabooks.com/sites/default/files/2022-09/Libro%25203-La%2520inv%2520cuant2da%2520edic.pdf>

Canta, J., & Quesada, J. (2021). El uso del enfoque del estudio de caso: Una revisión de la literatura. *Revista de Investigación en Ciencias de la Educación*, 12.

<https://doi.org/10.33996/revistahorizontes.v5i19.236>

Cárdenas, G. (2020). La educación tributaria en el Perú: una alternativa para mejorar el cumplimiento de las obligaciones tributarias. *In Crescendo*, 11(2), 241-258.

Castañeda, C., & Dávila, G. (2022). El razonamiento inductivo y deductivo dentro del proceso investigativo en ciencias experimentales y sociales. *Revistas Científicas de América Latina*, 27. Disponible en: <http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=76109911>

Castañeda, V. (2015). La moral tributaria en América Latina y la corrupción como uno de sus determinantes. *Revista Mexicana de Ciencias Políticas y Sociales*, LX(224), 103-132.
ISSN: 0185-1918

Castillo, T., & Lahura, E. (2022). Los Efectos de la Política Fiscal sobre la Actividad Económica en el Perú. *Revista Estudios Económicos*, 26.

<https://www.bcrp.gob.pe/docs/Publicaciones/Revista-Estudios-Economicos/40/ree-40-castillo-lahura.pdf>

Cedeño, J., Menéndez, M., Rodríguez, C., & Rosales, L. (2023). Análisis de las TICS en las administraciones tributarias: énfasis en el cumplimiento y asistencia al contribuyente.

Revista Latinoamericana de Ciencias Sociales y Humanidades, IV(1), 3026-3044. ISSN 2789-3855

Chávez, Á. (2021). La interpretación en el derecho tributario. *Revista de Derecho Corporativo*, 30.

Comexperu. (01 de marzo de 2024). *Radiografía del sector informal: ¿por qué se perdieron más de 600,000 empleos informales en el 2023?*

<https://www.comexperu.org.pe/articulo/radiografia-del-sector-informal-por-que-se-perdieron-mas-de-600000-empleos-informales-en-el-2023>

Cortez, L., & Neill, D. (2017). *Procesos y Fundamentos de la Investigación Científica*. Ecuador: Editorial UTMACH.

<https://repositorio.utmachala.edu.ec/bitstream/48000/12498/1/Procesos-y-FundamentosDeLainvestiacionCientifica.pdf>

Creswell, J. (2021). *Qualitative inquiry and research design*. España: 253.

<https://academia.utp.edu.co/seminario-investigacion-II/files/2017/08/investigacion-cualitativaCreswell.pdf>

Dávila, J., & López, F. (2020). *Diseño de investigación*. Editorial Carsa S. A.

https://campusacademica.rec.uba.ar/pluginfile.php?file=%2F138220%2Fmod_resource%2Fcontent%2F1%2FBabbie_1996_Cap+4_Dise%C3%B1o+de+investigaci%C3%B3n.pdf

Daza, M. (2022). Ética y actitudes hacia el cumplimiento tributario en el Estado de Jalisco, México. *Revista CIMEXUS Vol. XVII, No.1, 2022*, 26.

<https://doi.org/10.33110/cimexus170105>

Diario Central Perú. (15 de Setiembre de 2024). *Diario Central Perú*.

<https://diariocentral.pe/planeamiento-tributario/>

Díaz, J. (2022). Planificación tributaria en el cumplimiento de las obligaciones de la empresa Agrosol del canton el Carmen. 5(2), 8.

Duarte, E., & Villegas, J. (2023). *Planificación tributaria y su relación con las obligaciones tributarias del mercado modelo, distrito Sullana - Piura, periodo 2022*. Lima: Universidad Cesar Vallejo.

ECLAC. (2024). *Economic Commission for Latin America and the Caribbean*. Santiago.

<https://repositorio.cepal.org/server/api/core/bitstreams/7b6e3da2-68e3-431e-a9ed-29a931883693/content>

European Comission. (2020). *Revenue administration and public financial management*.

Publications Office of the European Union. [https://doi.org/10.2887/236273 - 10.2887/676594](https://doi.org/10.2887/236273-10.2887/676594)

Farfán, J., Yassin, L., Molina, D., Morales, M., & Arango, D. (2020). *Planeación tributaria y gestión financiera en el sector de la construcción en Colombia*. Colombia: Fondo Editorial Remington. <https://doi.org/10.22209/9789585321816>

García, J. (2022). Sostenibilidad fiscal del Perú. *Moneda política fiscal*, 11.

<https://www.bcrp.gob.pe/docs/Publicaciones/Revista-Moneda/moneda-192/moneda-192-05.pdf>

- García, J., & Ramos, F. (2022). La educación financiera a la luz de la Economía del Comportamiento. *Iberoamerican Business Journal*, 30.
<https://journals.epnewman.edu.pe/index.php/IBJ/article/view/291/562>
- Gómez, R., & Torres, L. (2023). Desarrollo de programas de formación en tributación para empresas en crecimiento. *Revista Científica de la Universidad de Cienfuegos*, 11.
<http://scielo.sld.cu/pdf/rus/v16n2/2218-3620-rus-16-02-256.pdf>
- González, M. (2022). Estrategias tributarias como herramientas de optimización de rentabilidad en el sector de alquiler de vehículos. 5(5), 31. <https://doi.org/10.35381/r.k.v5i4.954>
- González, R., & Santiago, Y. (2023). El Método Hipotético Deductivo de Karl Popper en los Estudiantes de la Educación Básica Regular en Perú. *Universidad Femenina del Sagrado Corazón*, 15. <https://doi.org/10.33539/educacion>
- Grande, P. (2019). La psicología económica como herramienta para incentivar el cumplimiento voluntario de las obligaciones tributarias. *Revista de Contabilidad y Tributación* (439), 5-36.
- Hernández, S., & Duana, D. (2020). Técnicas e instrumentos de recolección de datos. *Boletín Científico de las Ciencias Económico Administrativas del ICEA*, 9(17), 51-53.
<https://repository.uaeh.edu.mx/revistas/index.php/icea/issue/archive>
- Huamán, J., Treviños, L., & Medina, W. (2022). Epistemología de las investigaciones cuantitativas y cualitativas. *Horizonte de la Ciencia*, 13.
<https://doi.org/10.26490/uncp.horizonteciencia.2022.23.1462>

- Huapaya, P., Llaque, F., Mares, C., & Sebastián, F. (2023). *Manual del derecho tributario*. Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria.
- Hurtado, K. (Marzo de 2022). *Cultura tributaria y su incidencia en el cumplimiento de obligaciones tributarias de los comerciantes del mercado José Aldamiz de la ciudad de Puerto Maldonado, 2022*. Universidad Cesar Vallejo. <http://scielo.sld.cu>:
<http://scielo.sld.cu/pdf/rus/v15n2/2218-3620-rus-15-02-187.pdf>
- INEI. (11 de setiembre de 2020). En Lima metropolitana el 75% de las empresas se encuentran operativas. *Nota de prensa*(128), págs. 1-2. <https://elcomercio.pe/economia/peru/inei-el-755-de-las-empresas-en-lima-metropolitana-se-encuentran-operativas-en-agosto-nndc-noticia/>
- INEI. (2021). *Informe final de la revisión de la OCDE de las estadísticas oficiales del sistema estadístico*. Instituto nacional de estadística e informática.
- Izquierdo, J., Jiménez, R., Castro, G., & Ramos, E. (2023). Competitividad empresarial de las pequeñas empresas en los años 2020 - 2022. *Avances*, 25(2). ISSN 1562-3297
- Japa, M., & Reyes, M. (2024). *La planificación tributaria y su relación con el impuesto a la renta de las farmacias y boticas del distrito de Yanacancha, periodo 2022*. Universidad Nacional Daniel Alcides Carrión.
- Jota, G. (2024). *Planeamiento tributario y el cumplimiento de las obligaciones tributarias en una empresa de servicios, Lima 2024*. Lima: Universidad Norbert Wiener.
- Loor, L. (2023). Planificación tributaria y el cumplimiento de las obligaciones fiscales en la empresa “Conducarsa” S.A. del Cantón Chone. *Universidad estatal del sur de Manabí*.

- López, A. (2022). Modernización de las empresas: Importancia para la sostenibilidad financiera económica. *8*(3), 19. <https://doi.org/10.23857/dc.v8i3>
- Lopez, D. (01 de Junio de 2020). *Obligación tributaria*. Economipedia: <https://economipedia.com/definiciones/obligacion-tributaria.html>
- López, L., & Martínez, M. (2022). Cultura tributaria y el cumplimiento de las obligaciones tributarias en el Mercado 28 de Julio, Jaén 2021. *Sapienza*, 11. <https://doi.org/10.51798/sijis.v3i2.350>
- Lorente, P. (Marzo de 2021). *Qué es la teoría del nudge y cómo te ayudará a tomar mejores decisiones*. ESIC Business & Marketing School: <https://www.esic.edu/rethink/comercial-y-ventas/que-es-la-teoria-nudge>
- Luttmer, E., & Singhal, M. (2014). *Tax morale*. National bureau of economic research.
- Maldonado, p., Flores, D., & Fernández, V. (2024). Exploring Teacher Job Satisfaction in Regular Basic Education: The Case of Peru. *Journal of Educational and Social Research*, *14*(6), 298-306. <https://doi.org/10.36941/jesr-2024-0173>
- Martínez, A., Jiménez, A., & López, R. (2021). A vueltas con el concepto de planificación fiscal agresiva. Consecuencias prácticas, imprecisiones y propuestas de mejora. *Revista de Contabilidad y Tributación*, 34. <https://revistas.cef.udima.es/index.php/RCyT/article/view/7535/7005>
- Martínez, C. (2019). El muestreo en investigación cualitativa. Principios básicos y algunas controversias. *Departamento de Atención a la Salud, Universidad Autónoma*

Metropolitana, 7.

<https://www.scielo.br/j/csc/a/VgFnXGmqhGHNMBsv4h76tyg/?format=pdf&lang=es>

Martínez, J., & López, A. (2020). Los retos de la administración tributaria en la era de la digitalización. *Universidad de Barcelona Instituto de Economía de Barcelona (IEB)*., 18.
<https://doi.org/10.32796/ice.2020.917.7130>

Martínez, R. (2023). El planeamiento tributario como instrumento de gestión y su importancia en el riesgo fiscal. *6(2)*, 17.
<https://revistalajunta.jdccc.org.pe/index.php/revista/article/view/121/125>

Masbernat, P. (2022). Educación fiscal y desarrollo de una ética y cumplimiento tributario. *Revista de educación y derecho*.

Medina, A. (2023). Aplicación de los Procedimientos de Fiscalización en las MYPES de Lima Metropolitana y su Impacto en la Recaudación Tributaria del Gobierno Central del PERU año 2019. *593 Digital Publisher*, *8(5)*, 237-252.
<https://doi.org/10.33386/593dp.2023.5.1998>

Medina, M., Rojas, R., Bustamante, W., Loaiza, R., Martel, C., & Castillo, R. (2023). *Metodología de la investigación: Técnicas e instrumentos de investigación*. Instituto Universitario de Innovación Ciencia y Tecnología Inudi Perú S.A.C.
<https://doi.org/10.35622/inudi.b.080>

MEF. (2023). *Informe Ejecutivo de Gestión*.
https://www.mef.gob.pe/contenidos/transparencia/transp_gestion/2023/Direccion_Genera1_Politica_Ingresos_Publicos.pdf

- Mendoza, E. (2023). Debido procedimiento administrativo sancionador y el control judicial como tutela jurisdiccional efectiva. *Ciencia Latina Revista Científica Multidisciplinar*, 7(2), 11019-11041. https://doi.org/10.37811/cl_rcm.v7i2.6184
- Ministerio de Economía y Finanzas. (2023). *Decenio de la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres del bicentenario, de la consolidación de nuestra independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho*. Dirección general de política de ingresos públicos.
- Montiel, C. (2020). *La planificación tributaria para la reducción de la carga fiscal junto al aprovechamiento legal y estratégico de beneficios e incentivos tributarios para Man-Ser S.R.L productos y servicios industriales*.
- Mora, M., & Enríquez, J. (2017). Cumplimiento voluntario de las obligaciones tributarias. *Universidad Mariana*, 35(1), 273-292. ISSN 2216-0116
- Murillo, M., & Nepomuceno, Á. (2019). Giro dinámico y lógica de la investigación científica†. *Revista de Humanidades de Valparaíso*, 22. <https://doi.org/10.22370/rhv2019iss13pp68-89>
- Narváez, C., & Lozano, I. (2021). Auditoría de cumplimiento tributario y su efecto en el riesgo impositivo. *Cienciamatría*, VII(2). ISSN-L: 2542-3029 2610-802X
- Navarro, M. (2023). Los conceptos, las variables y la medición en la investigación social cuantitativa. *Orkestra working paper series in territorial competitiveness*, 81. <https://doi.org/10.18543/GTYC4304>

OECD. (2023). *Estadísticas tributarias en América Latina y el Caribe*. Cepal.

<https://doi.org/10.1787/5a7667d6-es>.

Ordoñez, M., & Chapañan, E. (2020). Cultura tributaria y cumplimiento de las obligaciones tributarias. *Revista de Investigación y Cultura - Universidad César Vallejo*, 9(4), 77-84. ISSN 2414-8695

Palomino, M. (2022). La obligación tributaria. *Revista de praxis de la justicia fiscal y administrativa*.

Panades, J. (2020). El análisis económico del cumplimiento fiscal en la imposición sobre la renta. *Universidad Autónoma de Barcelona*, 26.

Pérez, I. (2020). Análisis de la problemática de las infracciones por falta de ingreso tributario. *Revista de derecho UNED*(26), 427-516.

Ramírez, C., Lopera, J., Zuluaga, M., & Ortiz, J. (2019). El método analítico como método natural. *Revista Crítica de Ciencias Sociales y Jurídicas*, 28. <http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=18112179017>

Ramírez, T., Díaz, O., Morales, L., Padilla, P., & Arge, L. (2024). Contabilidad financiera gestión pública sustentabilidad tributación. *Revista de innovación e investigación contable*, 137. <https://revistalajunta.jdccc.org.pe/index.php/revista/article/view/122/126>

Ramos, F. (2023). El potencial del nudge como herramienta para la elaboración de políticas públicas. *Desde el Sur*, 15(2), 1-23. <https://doi.org/10.21142/DES-1502-2023-0031>

- Reátegui, L., Jáuregui, L., & Rengifo, R. (2023). Planificación tributaria y su incidencia en la situación financiera de una empresa automotriz peruana. *Unaaa ciencia Peru*, 14. <https://doi.org/10.56926/unaaaciencia.v2i2.46>
- Ricardo, D. (1992). *Macroeconomía: breve historia*. Elementos de teoría y política macroeconómica para una economía abierta.
- Rivadeneira, C., & Ponce, C. (2023). Planificación tributaria en el cumplimiento de las obligaciones de la empresa Agrosol del Cantón el Carmen. *Ciencia y Desarrollo. Universidad Alas Peruanas*, 27(1), 430-436.
- Saras, E. (2023). Técnicas e instrumentos de investigación en la actividad investigativa. *Revista Educación*, 21(21), 8-9. ISSN 2709-8761
- Silva, A. (2013). Metodología cuantitativa: abordaje desde la complementariedad en ciencias. *Revista de Ciencias Sociales*, III(141), 25-34. ISSN: 0482-5276
- Slemrod, J. (2018). Tax Compliance and Endorcement. *University of Michigan*(24799), 101-1028. <https://webuser.bus.umich.edu/jslemrod/JEL%20compliance%207-13-17.pdf>
- Smith, T., & Johnson, L. (2021). Cultura tributaria y su relación con la evasión fiscal en Perú. *Revista de ciencias sociales*, 12. Revista Estudios Tributarios
- Solis, Y. (2020). Planificación tributaria y el cumplimiento de las obligaciones fiscales de la empresa Aquafit S. A. provincia de Santa Elena, año 2018. *Universidad estatal península de Santa Elena*.
- SUNAT. (2022). *Informe de Gestión por Resultados*. Oficina Nacional de Planeamiento y Estudios Económicos.

- Thaler, R., & Cass, S. (2008). *Nudge, Improving decisions about health, wealth and happiness*. Yale University Press.
<https://www.researchgate.net/file.PostFileLoader.html?id=53abe564cf57d7df1e8b45f4&assetKey=AS%3A273548994646025%401442230571326>
- Torres, S. (2021). *Política fiscal y recuperación pospandemia de los ingresos tributarios*. Grupo de Justicia Fiscal del Perú. https://cooperacion.org.pe/wp-content/uploads/2022/08/Libro_Politica-fiscal_Victor-Torres.pdf
- Urdaneta, A., Borgucci, E., & Jaramillo, B. (2021). Crecimiento económico y la teoría de la eficiencia dinámica. *Revista de Ciencias de la Administración y Economía*, 24.
- Valverde, G. (2023). El régimen de la caducidad en el ámbito sancionador del Organismo Supervisor de las Contrataciones del Estado: un análisis de la aplicabilidad de la caducidad en el procedimiento sancionador regulado en la Ley de Contrataciones del Estado del Perú. *Revista Eurolatinoamericana de derecho administrativo*, 10(2).
<https://doi.org/10.14409/redoeda.v10i2.13273>
- Valverde, T., De Paz, A., Chávez, Y., & Pineda, A. (2024). *Cultura tributaria y el cumplimiento de obligaciones tributaria en el mercado modelo del distrito de Barranca*. Universidad Nacional de Barranca.
- Vargas, L., Hernández, G., & Sánchez, S. (2021). La cultura tributaria y su impacto en la recaudación fiscal. *Horizontes de la Contaduría en las Ciencias Sociales*, 128-148.
<https://doi.org/10.25009/hccs.v0i15.54>

ANEXOS

Anexo 1: Matriz de Consistencia

Título de investigación: Planificación tributaria y su relación con el cumplimiento de las obligaciones tributarias en las Mypes de servicios, Lima 2024.

Formulación del Problema	Objetivos	Hipótesis	Variables	Diseño metodológico
<p>Problema general: ¿De qué manera se relaciona la planificación tributaria y el cumplimiento de las obligaciones tributarias en las Mypes de servicios, Lima 2024?</p>	<p>Objetivo general: Determinar cómo se relaciona la planificación tributaria y el cumplimiento de las obligaciones tributarias en las Mypes de servicios, Lima 2024.</p>	<p>Hipótesis general: Hg: Existe relación entre la Planificación tributaria con el cumplimiento de las obligaciones tributarias en las Mypes de servicios, Lima 2024. H0: No existe relación entre la Planificación tributaria con el cumplimiento de las obligaciones tributarias en las Mypes de servicios, Lima 2024.</p>	<p>Variable 1: Planificación tributaria</p> <p>Dimensiones:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Capacitación tributaria. 2. Normativa tributaria. 3. Riesgos tributarios. <p>Variable 2: Cumplimiento de las obligaciones tributarias.</p> <p>Dimensiones:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Obligación Tributaria. 2. Procedimiento Tributario. 3. Régimen Sancionador. 	<p>Tipo de investigación Básica</p> <p>Método y diseño de investigación</p> <p>Método: Hipotético-deductivo y analítico. Diseño: No experimental de corte transversal y nivel correlacional. Enfoque: cuantitativo Población: 52 colaboradores administrativos de las Mypes de servicios. Muestra: 40 colaboradores.</p>
<p>Problemas específicos: PE 1: ¿De qué manera se relaciona la capacitación tributaria y el cumplimiento de las obligaciones tributarias en las Mypes de servicios, Lima 2024? PE 2: ¿De qué manera se relaciona la normativa tributaria y el cumplimiento de las obligaciones tributarias en las Mypes de servicios, Lima 2024? PE3: ¿De qué manera se relaciona los riesgos tributarios y el cumplimiento de las obligaciones tributarias en las Mypes de servicios, Lima 2024?</p>	<p>Objetivos específicos: OE1: Determinar cómo se relaciona la capacitación tributaria y el cumplimiento de las obligaciones tributarias en las Mypes de servicios, Lima 2024. OE2: Determinar cómo se relaciona la normativa tributaria y el cumplimiento de las obligaciones tributarias en las Mypes de servicios, Lima 2024. OE3: Determinar cómo se relacionan los riesgos tributarios y el cumplimiento de las obligaciones tributarias en las Mypes de servicios, Lima 2024.</p>	<p>Hipótesis específicas: HE1: Existe relación entre la capacitación tributaria y el cumplimiento de las obligaciones tributarias en las Mypes de servicios, Lima 2024 HE2: Existe relación entre la normativa tributaria y el cumplimiento de las obligaciones tributarias en las Mypes de servicios, Lima 2024. HE3: Existe relación entre los riesgos tributarios y el cumplimiento de las obligaciones tributarias en las Mypes de servicios, Lima 2024.</p>		

Anexo2: instrumento**Instrumento de recolección de datos****Cuestionario****La planificación tributaria y su relación con el cumplimiento de las obligaciones tributarias en las Mypes de servicios, Lima 2024**

Fecha: [/ /]

Edad: []

Sexo: Femenino [] Masculino []

Instrucciones: responder a las preguntas aquí planteadas marcando con un aspa “X” para elegir a la respuesta que considere la más adecuada, responder solo una respuesta por pregunta. teniendo en consideración el puntaje que corresponda de acuerdo con lo siguiente:

Totalmente en desacuerdo	En desacuerdo	Neutral	De acuerdo	Totalmente de acuerdo
1	2	3	4	5

Encuesta						
VARIABLE 1 PLANIFICACIÓN TRIBUTARIA						
Ítem / indicador		1	2	3	4	5
Dimensión 1: Capacitación tributaria						
1. Nivel de conocimiento	1. Considera usted que deben cumplir sus obligaciones tributarias las Mypes de servicios.					
	2. Considera usted que está informado acerca de cómo se calculan los impuestos por pagar en las Mypes de servicios.					
2. Programa de capacitación	3. Considera usted que los programas de capacitación que recibieron las Mypes de servicios, son útiles para su departamento contable.					
	4. Cree usted que las Mypes de servicios, participaron en los programas de capacitación tributaria en el último año.					
3. Conciencia fiscal	5. Considera usted que son conscientes, las Mypes de servicios de la importancia de sus obligaciones.					
	6. Considera usted que una buena planificación tributaria beneficie a las Mypes de servicios a largo plazo.					

Dimensión 2: Normativa tributaria						
4 .Conocimiento de normativa vigente	7.Considera usted que las Mypes de servicios activamente regularizan su nueva información tributaria.					
	8.Considera usted que las Mypes de servicios se adapten rápidamente con los cambios normativos.					
5 .Actualización de cambios normativos	9. Considera usted que las auditorías internas hacia las Mypes son para asegurar el cumplimiento tributario.					
	10. Cree usted que los trabajadores administrativos de las Mypes están informados con la nueva actualización del cumplimiento tributario.					
6.Cumplimiento de requisitos formales	11.Considera usted que las Mypes emiten sus comprobantes de pago según el requerimiento de la normativa vigente.					
	12.Considera usted que las Mypes cumplen con la presentación de sus obligaciones tributarias mensuales dentro del plazo establecido.					
Dimensión 3: Riesgos tributarios						
7.Estrategias de mitigación	13.Considera usted que las Mypes de servicios cuentan con estrategias específicas para mitigar riesgos tributarios.					
	14.Considera usted que las herramientas tecnológicas son una buena opción para que disminuir los riesgos tributarios de las Mypes.					
8.Monitorio de cumplimiento	15.Cree usted que las Mypes están informadas sobre los tipos de impuestos deben pagar.					
	16.Considera usted que las leyes tributarias son relevantes para las Mypes de servicios.					
9. Registro de sanciones	17. Considera usted que los colaboradores son conscientes de las sanciones que afrontan las Mypes por el incumplimiento fiscal.					
	18.Cree usted que se implementaran las medidas correctas tras recibir sanciones tributarias las Mypes.					
Encuesta						
CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES TRIBUTARIAS						
Ítem / indicador		1	2	3	4	5
Dimensión 1: Obligación tributaria						
1.Conocimiento de las obligaciones fiscales	19.Tiene conocimiento sobre las fechas límite para la presentación de sus obligaciones tributarias					
	20. Entiende la diferencia entre las obligaciones sustanciales y las obligaciones formales					
2.Obligaciones sustanciales	21. Emite sus comprobantes de pago por todos los servicios realizados					
	22. Cumple con el pago de los impuestos dentro de los plazos establecidos por SUNAT					
3.Obligaciones formales	23. Tiene conocimiento sobre las declaraciones que debe presentar ante SUNAT					
	24. Su empresa lleva un registro contable adecuado para el cumplimiento de sus obligaciones tributarias					

Dimensión 2: Procedimiento Tributario					
4. Presentación de declaraciones	25. Su empresa realiza las declaraciones de impuestos dentro de las fechas de vencimiento				
	26. Su empresa realiza las declaraciones de impuestos dentro de las fechas de vencimiento				
5. Pago oportuno	27. Considera que su empresa tiene adecuada información sobre las fechas de vencimiento y los importes por pagar				
	28. Recibe su empresa recordatorios sobre la fecha límite del pago de impuestos				
6. Fiscalización	29. Considera que la fiscalización es transparente y justa				
	30. Considera que pasar por una experiencia de fiscalización contribuirá en mejorar la gestión tributaria de su empresa				
Dimensión 3: Régimen Sancionador					
7. Conocimiento de sanciones	31. Tiene conocimiento de sobre las sanciones tributarias				
	32. Considera que su empresa tiene fácil acceso a la información sobre sanciones				
8. Recurrencia de infracciones	33. Considera que las actuales sanciones son efectivas para prevenir que su empresa cometa infracciones				
	34. Cree que su empresa comete significativamente infracciones con recurrencia				
9. Experiencia con auditorías	35. Cree que las auditorías son efectivas para detectar infracciones tributarias en su empresa				
	36. Considera que su empresa está preparada para enfrentar una auditoría tributaria				

Anexo 3: Validez del instrumento

CARTA DE PRESENTACIÓN

Magíster/Doctor: Norma Vera Ortiz

Presente

Asunto: VALIDACIÓN DE INSTRUMENTOS A TRAVÉS DE JUICIO DE EXPERTO.

Es muy grato comunicarme con usted para expresarle mi saludo y, asimismo, hacer de su conocimiento que siendo estudiante del programa del curso extracurricular de investigación formativa requiero validar los instrumentos a fin de recoger la información necesaria para desarrollar mi investigación, con la cual optaré el grado de Licenciado en Contabilidad. El nombre de la investigación es: “La planificación tributaria y su relación con el cumplimiento de las obligaciones tributarias en las Mypes de servicios, Lima 2024 ” y, debido a que es imprescindible contar con la aprobación de docentes especializados para aplicar los instrumentos en mención. Por ello, he considerado conveniente recurrir a usted, ante su connotada experiencia en temas contables.

El expediente de validación que le hago llegar contiene:

- Carta de presentación
- Matriz de consistencia
- Matriz de operacionalización de las variables
- Certificado de validez de contenido de los instrumentos
- Instrumentos de recolección de datos

Expresándole los sentimientos de respeto y consideración, me despido de usted, no sin antes agradecer por la atención que dispense a la presente.

Atentamente,



Alumno: Rivero Vásquez Cinthya Karolina
DNI: 76237718



Alumna: Romero Becerra María Estilita
DNI: 43285093

Certificado de validez de contenido de los instrumentos

N.º DIMENSIONES / ítems	Pertinencia		Relevancia		Claridad	
	Sí	No	Sí	No	Sí	No
Variable 1: Planificación tributaria						
DIMENSIÓN 1: Capacitación tributaria	Sí	No	Sí	No	Sí	No
1. Considera usted que deben cumplir con sus obligaciones tributarias, las Mypes de servicios.	4		4		4	
2. Considera usted que está informado acerca de cómo se calculan los impuestos por pagar en las Mypes de servicios.	4		4		4	
3. Considera usted que los programas de capacitación que recibieron las Mypes de servicios, son útiles para su departamento contable.	4		4		4	
4. Cree usted que las Mypes de servicios, participaron en los programas de capacitación tributaria en el último año.	4		4		4	
5. Considera usted que son conscientes, las Mypes de servicios de la importancia de sus obligaciones.	4		X		X	
6. Considera usted que una buena planificación tributaria beneficie a las Mypes de servicios a largo plazo.	4		4		4	
DIMENSIÓN 2: Normativa tributaria	Sí	No	Sí	No	Sí	No
7. Considera usted que las Mypes de servicios activamente regularizan su nueva información tributaria.	4		4		4	
8. Considera usted que las Mypes de servicios se adaptan rápidamente con los cambios normativos.	4		4		4	
9. Considera usted que las auditorías internas hacia las Mypes son para asegurar el cumplimiento tributario.	4		4		4	
10. Cree usted que los trabajadores administrativos de las Mypes están informados con la nueva actualización del cumplimiento tributario.	4		4		4	
11. Considera usted que las Mypes emiten sus comprobantes de pago según el requerimiento de la normativa vigente.	4		4		4	
12. Considera usted que las Mypes cumplen con la presentación de sus obligaciones tributarias mensuales dentro del plazo establecido.	4		4		4	
DIMENSIÓN 3: Riesgos tributarios	Sí	No	Sí	No	Sí	No
13. Considera usted que las Mypes de servicios cuentan con estrategias específicas para mitigar riesgos tributarios.	4		4		4	
14. Considera usted que las herramientas tecnológicas son una buena opción para que disminuir los riesgos tributarios de las Mypes.	4		4		4	

15. Cree usted que las Mypes están informadas sobre los tipos de impuestos deben pagar.	4	4	4
16. Considera usted que las leyes tributarias son relevantes para las Mypes de servicios.	4	4	4
17. Considera usted que los colaboradores son conscientes de las sanciones que afrontan las Mypes por el incumplimiento fiscal.	4	4	4
18. Cree usted que se implementaran las medidas correctas tras recibir sanciones tributarias las Mypes.	4	4	4

Variable 2 Cumplimiento de las obligaciones tributarias

DIMENSIÓN 1: Obligaciones tributarias	Sí	No	Sí	No	Sí	No
1. Tiene conocimiento sobre las fechas límite para la presentación de sus obligaciones tributarias.	4		4		4	
2. Entiende la diferencia entre las obligaciones sustanciales y las obligaciones formales.	4		4		4	
3. Emite sus comprobantes de pago por todos los servicios realizados.	4		4	4	X	
4. Cumple con el pago de los impuestos dentro de los plazos establecidos por SUNAT.	4		4		4	
5. Tiene conocimiento sobre las declaraciones que debe presentar ante SUNAT.	4		4		4	
6. Su empresa lleva un registro contable adecuado para el cumplimiento de sus obligaciones tributarias.	4		4		4	
DIMENSIÓN 2: Procedimiento tributario	Sí	No	Sí	No	Sí	No
7. Su empresa realiza las declaraciones de impuestos dentro de las fechas de vencimiento.	4		4		4	
8. Cree que el registro contable para la preparación de las declaraciones tributarias es sencillo para su empresa.	4		4		4	
9. Considera que su empresa tiene adecuada información sobre las fechas de vencimiento y los importes por pagar.	4		4		4	
10. Recibe su empresa recordatorios sobre la fecha límite del pago de impuestos.	4		4		4	
11. Considera que la fiscalización es transparente y justa.	4		4		4	
12. Considera que pasar por una experiencia de fiscalización contribuirá en mejorar la gestión tributaria de su empresa.	4		4		4	
DIMENSIÓN 3: Régimen sancionador	Sí	No	Sí	No	Sí	No
13. Tiene conocimiento de sobre las sanciones tributarias.	4		4		4	

14. Considera que su empresa tiene fácil acceso a la información sobre sanciones.	4	4	4
15. Considera que las actuales sanciones son efectivas para prevenir que su empresa cometa infracciones.	4	4	4
16. Cree que su empresa comete significativamente infracciones con recurrencia.	4	4	4
17. Cree que las auditorías son efectivas para detectar infracciones tributarias en su empresa.	4	4	4
18. Considera que su empresa está preparada para enfrentar una auditoría tributaria.	4	4	4

1.Pertinencia: el ítem corresponde al concepto teórico formulado.

2.Relevancia: el ítem es apropiado para representar al componente o dimensión específica del constructo.

3. Claridad: se entiende sin dificultad alguna el enunciado del ítem, es conciso, exacto y directo.

Nota. Suficiencia: se dice suficiencia cuando los ítems planteados son suficientes para medir la dimensión.

Observaciones (precisar si hay suficiencia):

Opinión de aplicabilidad:

Aplicable [X]

Aplicable después de corregir []

No aplicable []

Apellidos y nombres del juez validador: Norma Vera Ortiz

DNI: 08646100

Correo electrónico institucional: norma.vera@uwiener.edu.pe

Metodólogo []

Temático [X]

Estadístico []

22 de noviembre de 2024



Firma del experto informante

CARTA DE PRESENTACIÓN

Doctor: Edwin Vásquez Mora

Presente

Asunto: VALIDACIÓN DE INSTRUMENTOS A TRAVÉS DE JUICIO DE EXPERTO.

Es muy grato comunicarme con usted para expresarle mi saludo y, asimismo, hacer de su conocimiento que siendo estudiante del programa del curso extracurricular de investigación formativa requiero validar los instrumentos a fin de recoger la información necesaria para desarrollar mi investigación, con la cual optaré el grado de Licenciado en Contabilidad. El nombre de la investigación es: “La planificación tributaria y su relación con el cumplimiento de las obligaciones tributarias en las Mypes de servicios, Lima 2024 ” y, debido a que es imprescindible contar con la aprobación de docentes especializados para aplicar los instrumentos en mención. Por ello, he considerado conveniente recurrir a usted, ante su connotada experiencia en temas contables.

El expediente de validación que le hago llegar contiene:

- Carta de presentación
- Matriz de consistencia
- Matriz de operacionalización de las variables
- Certificado de validez de contenido de los instrumentos
- Instrumentos de recolección de datos

Expresándole los sentimientos de respeto y consideración, me despido de usted, no sin antes agradecer por la atención que dispense a la presente.

Atentamente,

Alumno: Rivero Vásquez Cinthya Karolina
DNI: 76237718

Alumna: Romero Becerra María Estilita
DNI: 43285093

Certificado de validez de contenido de los instrumentos

N.º DIMENSIONES / ítems	Pertinencia		Relevancia		Claridad	
	Sí	No	Sí	No	Sí	No
Variable 1: Planificación tributaria						
DIMENSIÓN 1: Capacitación tributaria						
1. Considera usted que deben cumplir con sus obligaciones tributarias, las Mypes de servicios.	4		4		4	
2. Considera usted que está informado acerca de cómo se calculan los impuestos por pagar en las Mypes de servicios.	4		4		4	
3. Considera usted que los programas de capacitación que recibieron las Mypes de servicios, son útiles para su departamento contable.	4		4		4	
4. Cree usted que las Mypes de servicios, participaron en los programas de capacitación tributaria en el último año.	4		4		4	
5. Considera usted que son conscientes, las Mypes de servicios de la importancia de sus obligaciones.	4		4		4	
6. Considera usted que una buena planificación tributaria beneficie a las Mypes de servicios a largo plazo.	4		4		4	
DIMENSIÓN 2: Normativa tributaria						
7. Considera usted que las Mypes de servicios activamente regularizan su nueva información tributaria.	4		4		4	
8. Considera usted que las Mypes de servicios se adapten rápidamente con los cambios normativos.	4		4		4	
9. Considera usted que las auditorías internas hacia las Mypes son para asegurar el cumplimiento tributario.	4		4		4	
10. Cree usted que los trabajadores administrativos de las Mypes están informados con la nueva actualización del cumplimiento tributario.	4		4		4	
11. Considera usted que las Mypes emiten sus comprobantes de pago según el requerimiento de la normativa vigente.	4		4		4	
12. Considera usted que las Mypes cumplen con la presentación de sus obligaciones tributarias mensuales dentro del plazo establecido.	4		4		4	
DIMENSIÓN 3: Riesgos tributarios						
13. Considera usted que las Mypes de servicios cuentan con estrategias específicas para mitigar riesgos tributarios.	4		4		4	
14. Considera usted que las herramientas tecnológicas son una buena opción para que disminuir los riesgos tributarios de las Mypes.	4		4		4	

15. Cree usted que las Mypes están informadas sobre los tipos de impuestos deben pagar.	4	4	4
16. Considera usted que las leyes tributarias son relevantes para las Mypes de servicios.	4	4	4
17. Considera usted que los colaboradores son conscientes de las sanciones que afrontan las Mypes por el incumplimiento fiscal.	4	4	4
18. Cree usted que se implementaran las medidas correctas tras recibir sanciones tributarias las Mypes.	4	4	4

Variable 2 Cumplimiento de las obligaciones tributarias

DIMENSIÓN 1: Obligaciones tributarias	Sí	No	Sí	No	Sí	No
1. Tiene conocimiento sobre las fechas límite para la presentación de sus obligaciones tributarias.	4		4		4	
2. Entiende la diferencia entre las obligaciones sustanciales y las obligaciones formales.	4		4		4	
3. Emite sus comprobantes de pago por todos los servicios realizados.	4		4		4	
4. Cumple con el pago de los impuestos dentro de los plazos establecidos por SUNAT.	4		4		4	
5. Tiene conocimiento sobre las declaraciones que debe presentar ante SUNAT.	4		4		4	
6. Su empresa lleva un registro contable adecuado para el cumplimiento de sus obligaciones tributarias.	4		4		4	
DIMENSIÓN 2: Procedimiento tributario	Sí	No	Sí	No	Sí	No
7. Su empresa realiza las declaraciones de impuestos dentro de las fechas de vencimiento.	4		4		4	
8. Cree que el registro contable para la preparación de las declaraciones tributarias es sencillo para su empresa.	4		4		4	
9. Considera que su empresa tiene adecuada información sobre las fechas de vencimiento y los importes por pagar.	4		4		4	
10. Recibe su empresa recordatorios sobre la fecha límite del pago de impuestos.	4		4		4	
11. Considera que la fiscalización es transparente y justa.	4		4		4	
12. Considera que pasar por una experiencia de fiscalización contribuirá en mejorar la gestión tributaria de su empresa.	4		4		4	
DIMENSIÓN 3: Régimen sancionador	Sí	No	Sí	No	Sí	No
13. Tiene conocimiento de sobre las sanciones tributarias.	4		4		4	

14. Considera que su empresa tiene fácil acceso a la información sobre sanciones.	4	4	4
15. Considera que las actuales sanciones son efectivas para prevenir que su empresa cometa infracciones.	4	4	4
16. Cree que su empresa comete significativamente infracciones con frecuencia.	4	4	4
17. Cree que las auditorías son efectivas para detectar infracciones tributarias en su empresa.	4	4	4
18. Considera que su empresa está preparada para enfrentar una auditoría tributaria.	4	4	4

1.Pertinencia: el ítem corresponde al concepto teórico formulado.

2.Relevancia: el ítem es apropiado para representar al componente o dimensión específica del constructo.

3. Claridad: se entiende sin dificultad alguna el enunciado del ítem, es conciso, exacto y directo.

Nota. Suficiencia: se dice suficiencia cuando los ítems planteados son suficientes para medir la dimensión.

Observaciones (precisar si hay suficiencia):

Opinión de aplicabilidad:

Aplicable [X]

Aplicable después de corregir []

No aplicable []

Apellidos y nombres del juez validador: Edwin Vásquez Mora

DNI: 43343660

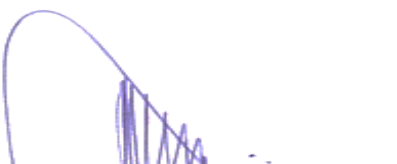
Correo electrónico institucional:

Metodólogo []

Temático [X]

Estadístico []

22 de noviembre de 2024



Firma del experto informante

CARTA DE PRESENTACIÓN

Magister/Doctor: Fiestas Pflucker Jorge Adalberto

Presente

Asunto: VALIDACIÓN DE INSTRUMENTOS A TRAVÉS DE JUICIO DE EXPERTO.


Es muy grato comunicarme con usted para expresarle mi saludo y, asimismo, hacer de su conocimiento que siendo estudiante del programa del curso extracurricular de investigación formativa requiero validar los instrumentos a fin de recoger la información necesaria para desarrollar mi investigación, con la cual optaré el grado de contador público. El nombre de la investigación es : “ La planificación tributaria y su relación con el cumplimiento de las obligaciones tributarias en las Mypes de servicios, Lima 2024 ” y, debido a que es imprescindible contar con la aprobación de docentes especializados para aplicar los instrumentos en mención. Por ello, he considerado conveniente recurrir a usted, ante su connotada experiencia en temas contables.

El expediente de validación que le hago llegar contiene:

- Carta de presentación
- Matriz de consistencia
- Matriz de operacionalización de las variables
- Certificado de validez de contenido de los instrumentos
- Instrumentos de recolección de datos

Expresándole los sentimientos de respeto y consideración, me despido de usted, no sin antes agradecer por la atención que dispense a la presente.

Atentamente,



Alumno: Rivero Vásquez Cinthya Karolina
DNI: 76237718



Alumna: Romero Becerra María Estilita
DNI: 43285093

Certificado de validez de contenido de los instrumentos

N.º DIMENSIONES / ítems	Pertinencia		Relevancia		Claridad	
	Sí	No	Sí	No	Sí	No
Variable 1: Planificación tributaria						
DIMENSIÓN 1: Capacitación tributaria	Sí	No	Sí	No	Sí	No
1. Considera usted que deben cumplir con sus obligaciones tributarias, las Mypes de servicios.	4		4		4	
2. Considera usted que está informado acerca de cómo se calculan los impuestos por pagar en las Mypes de servicios.	4		4		4	
3. Considera usted que los programas de capacitación que recibieron las Mypes de servicios, son útiles para su departamento contable.	4		4		4	
4. Cree usted que las Mypes de servicios, participaron en los programas de capacitación tributaria en el último año.	4		4		4	
5. Considera usted que son conscientes, las Mypes de servicios de la importancia de sus obligaciones.	4		4		4	
6. Considera usted que una buena planificación tributaria beneficie a las Mypes de servicios a largo plazo.	4		4		4	
DIMENSIÓN 2: Normativa tributaria	Sí	No	Sí	No	Sí	No
7. Considera usted que las Mypes de servicios activamente regularizan su nueva información tributaria.	4		4		4	
8. Considera usted que las Mypes de servicios se adapten rápidamente con los cambios normativos.	4		4		4	
9. Considera usted que las auditorías internas hacia las Mypes son para asegurar el cumplimiento tributario.	4		4		4	
10. Cree usted que los trabajadores administrativos de las Mypes están informados con la nueva actualización del cumplimiento tributario.	4		4		4	
11. Considera usted que las Mypes emiten sus comprobantes de pago según el requerimiento de la normativa vigente.	4		4		4	
12. Considera usted que las Mypes cumplen con la presentación de sus obligaciones tributarias mensuales dentro del plazo establecido.	4		4		4	
DIMENSIÓN 3: Riesgos tributarios	Sí	No	Sí	No	Sí	No
13. Considera usted que las Mypes de servicios cuentan con estrategias específicas para mitigar riesgos tributarios.	4		4		4	

14. Considera usted que las herramientas tecnológicas son una buena opción para que disminuir los riesgos tributarios de las Mypes.	4	4	4
15. Cree usted que las Mypes están informadas sobre los tipos de impuestos deben pagar.	4	4	4
16. Considera usted que las leyes tributarias son relevantes para las Mypes de servicios.	4	4	4
17. Considera usted que los colaboradores son conscientes de las sanciones que afrontan las Mypes por el incumplimiento fiscal.	4	4	4
18. Cree usted que se implementaran las medidas correctas tras recibir sanciones tributarias las Mypes.	4	4	4

Variable 2 Cumplimiento de las obligaciones tributarias

DIMENSIÓN 1: Obligaciones tributarias	Sí	No	Sí	No	Sí	No
1. Tiene conocimiento sobre las fechas límite para la presentación de sus obligaciones tributarias.	4		4		4	
2. Entiende la diferencia entre las obligaciones sustanciales y las obligaciones formales.	4		4		4	
3. Emite sus comprobantes de pago por todos los servicios realizados.	4		4		4	
4. Cumple con el pago de los impuestos dentro de los plazos establecidos por SUNAT.	4		4		4	
5. Tiene conocimiento sobre las declaraciones que debe presentar ante SUNAT.	4		4		4	
6. Su empresa lleva un registro contable adecuado para el cumplimiento de sus obligaciones tributarias.	4		4		4	
DIMENSIÓN 2: Procedimiento tributario	Sí	No	Sí	No	Sí	No
7. Su empresa realiza las declaraciones de impuestos dentro de las fechas de vencimiento.	4		4		4	
8. Cree que el registro contable para la preparación de las declaraciones tributarias es sencillo para su empresa.	4		4		4	
9. Considera que su empresa tiene adecuada información sobre las fechas de vencimiento y los importes por pagar.	4		4		4	
10. Recibe su empresa recordatorios sobre la fecha límite del pago de impuestos.	4		4		4	
11. Considera que la fiscalización es transparente y justa.	4		4		4	
12. Considera que pasar por una experiencia de fiscalización contribuirá en mejorar la gestión tributaria de su empresa.	4		4		4	

DIMENSIÓN 3: Régimen sancionador	Sí	No	Sí	No	Sí	No
13. Tiene conocimiento de sobre las sanciones tributarias.	4		4		4	
14. Considera que su empresa tiene fácil acceso a la información sobre sanciones.	4		4		4	
15. Considera que las actuales sanciones son efectivas para prevenir que su empresa cometa infracciones.	4		4		4	
16. Cree que su empresa comete significativamente infracciones con recurrencia.	4		4		4	
17. Cree que las auditorías son efectivas para detectar infracciones tributarias en su empresa.	4		4		4	
18. Considera que su empresa está preparada para enfrentar una auditoría tributaria.	4		4		4	

1.Pertinencia: el ítem corresponde al concepto teórico formulado.

2.Relevancia: el ítem es apropiado para representar al componente o dimensión específica del constructo.

3. Claridad: se entiende sin dificultad alguna el enunciado del ítem, es conciso, exacto y directo.

Nota. Suficiencia: se dice suficiencia cuando los ítems planteados son suficientes para medir la dimensión.

Observaciones (precisar si hay suficiencia):

Opinión de aplicabilidad:

Aplicable [X]

Aplicable después de corregir []

No aplicable []

Apellidos y nombres del juez validador: Fiestas Pflucker Jorge Adalberto **DNI: 07200195**

Correo electrónico institucional: jafiestasp@gmail.com

Metodólogo []

Temático [X]

Estadístico []

22 de noviembre de 2024



Firma del experto informante

Anexo 5: Aprobación del comité de ética



**COMITÉ INSTITUCIONAL DE ÉTICA E INTEGRIDAD
CIENTÍFICA**

CONSTANCIA DE APROBACIÓN

Lima, 27 de Diciembre de 2024

Investigador(a)
MARIA ESTILITA ROMERO BECERRA
Exp. N°:1272-2024

De mi consideración:

Es grato expresarle mi cordial saludo y a la vez informarle que el Comité Institucional de Ética e Integridad Científica de la Universidad Privada Norbert Wiener (CIEIC-UPNW) **evaluó y APROBÓ** los siguientes documentos:

Protocolo titulado: **“La planificación tributaria y su relación con el cumplimiento de las obligaciones tributarias en las Mypes de servicios, Lima 2024”**. .Versión 01 con fecha 28/11/2024.

El cual tiene como investigador principal al Sr(a) *Maria Estilita Romero Becerra

La APROBACIÓN comprende el cumplimiento de las buenas prácticas éticas, el balance riesgo/beneficio, la calificación del equipo de investigación y la confidencialidad de los datos, entre otros.

El investigador deberá considerar los siguientes puntos detallados a continuación:

1. **La vigencia** de la aprobación es de **dos años** (24 meses) a partir de la emisión de este documento.
2. **El Informe de Avances** se presentará cada 6 meses, y el informe final una vez concluido el estudio.
3. **Toda enmienda o adenda** se deberá presentar al CIEIC-UPNW y no podrá implementarse sin la debida aprobación.
4. Si aplica, **la Renovación** de aprobación del proyecto de investigación deberá iniciarse treinta (30) días antes de la fecha de vencimiento, con su respectivo informe de avance.

Es cuanto informo a usted para su conocimiento y fines pertinentes.

Atentamente,

Raúl Antonio Rojas Ortega
Presidente

Comité Institucional de Ética e Integridad Científica
UPNW



Anexo 6: Formato de consentimiento informado
CONSENTIMIENTO INFORMADO (FCI) EN UN ESTUDIO DE
INVESTIGACIÓN DEL COMITÉ DE ÉTICA

Título de proyecto de investigación: “La planificación tributaria y su relación con el cumplimiento de las obligaciones tributarias de las Mypes de servicios, Lima 2024”

Investigadores: Cinthya Karolina Rivero Vásquez, María Estilita Romero Becerra

Institución(es): Universidad Privada Norbert Wiener S.A.

Estamos invitando a usted a participar en un estudio de investigación titulado: “La planificación tributaria y su relación con el cumplimiento de las obligaciones tributarias de las Mypes de servicios, Lima 2024”, de fecha 22/11/2024 y versión 01. Este es un estudio desarrollado por investigadores de la Universidad Privada Norbert Wiener S.A. (UPNW).

I. INFORMACIÓN

Propósito del estudio: Es encontrar la relación entre la planificación tributaria y el cumplimiento de las obligaciones tributarias de las Mypes de servicios.

Duración del estudio (meses): 4 meses

N° esperado de participantes: 40

Criterios de Inclusión y exclusión:

(No deben reclutarse voluntarios entre grupos “vulnerables”: presos, soldados, aborígenes, marginados, estudiantes o empleados con relaciones académicas o económicas con el investigador, etc. Salvo que la investigación redunde en un beneficio concreto y tangible para dicha población y el diseño así lo requiera).

Procedimientos del estudio: Si Usted decide participar en este estudio se le realizará los siguientes procesos:

- Recolección de información personal
- Recolección de Datos relevantes de su función en la organización donde labora.

La *entrevista/encuesta* puede demorar unos 5 minutos y *(según corresponda añadir a detalle)*. Los resultados se le entregarán a cada uno en forma individual y se almacenarán respetando la confidencialidad y su anonimato.

Riesgos: No existe riesgos

Su participación en el estudio no presenta riesgos.

Beneficios: *(Detallar los riesgos la participación del sujeto de estudio)*

Usted se beneficiará del presente proyecto por que con este estudio ayudará a comprender a los investigadores del comportamiento de estas dos variables y se tomaran acciones para prevenir situaciones futuras.

Costos e incentivos: Usted **no** pagará ningún costo monetario por su participación en la presente investigación. Así mismo, no recibirá ningún incentivo económico ni medicamentos a cambio de su participación.

Confidencialidad: Nosotros guardaremos la información recolectada con códigos para resguardar su identidad. Si los resultados de este estudio son publicados, no se mostrará ninguna información que permita su identificación. Los archivos no serán mostrados a ninguna persona ajena al equipo de estudio.

Derechos del paciente: La participación en el presente estudio es voluntaria. Si usted lo decide puede negarse a participar en el estudio o retirarse de éste en cualquier momento, sin que esto ocasione ninguna penalización o pérdida de los beneficios y derechos que tiene como individuo, como así tampoco modificaciones o restricciones al derecho a la atención médica.

Preguntas/Contacto: Puede comunicarse con el Investigador Principal Maria Estilita Romero Becerra, teléfono 977828338: a2021101728@uwiener.edu.com.

Así mismo puede comunicarse con el Comité de Ética que validó el presente estudio, Contacto del Comité de Ética: Dr. Raúl Antonio Rojas Ortega, presidente del Comité Institucional de Ética e Integridad Científica de la Universidad NorbertWiener S.A., para la investigación de la UPNW, **Email:** comite.etica@uwiener.edu.pe






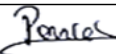




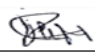


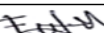


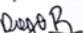

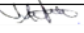





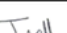
I. DECLARACIÓN DEL CONSENTIMIENTO

He leído la hoja de información del Formulario de Consentimiento Informado (FCI), y declaro haber recibido una explicación satisfactoria sobre los objetivos, procedimientos y finalidades del estudio. Se han respondido todas mis dudas y preguntas. Comprendo que mi decisión de participar es voluntaria y conozco mi derecho a retirar mi consentimiento en cualquier momento, sin que esto me perjudique de ninguna manera. Recibiré una copia firmada de este consentimiento.

Nombre **investigador:** Maria Estilita Romero Becerra

DNI: 43285093

Fecha: (22/11/2024)

Nº	Nombres	DNI	Firma
1	Donaire Panizo Leopoldo Aníbal	43390822	
2	Orrillo Figueroa Trinidad	27546898	
3	Jiménez Hayte Jorge Luis	43733223	
4	Veronica Rocio Hilario Valero	47437842	
5	Núñez Medina Dexon Jesús	2680348	
6	Ponce Ponce Luis Elver	41509814	
7	Ávila Zegarra nicol Gabriela	70344445	
8	Urdaneta Fuenmayor Yoed Rafael	3147857	
9	Bardales Herrera Karen	45481128	
10	Peláez Pino Brando Luis	48227044	
11	Martínez Rodríguez Eros Gabriel	5402187	
12	Michelangeli Ávila Yaneizi Airam	3193287	
13	Gutiérrez Quispe Niel Jairo	46170777	
14	Espinoza López Franklin José	2670832	
15	Renato Percy Aliaga Cáceres	43541639	
16	Selene Sahuay García	8132297	
17	Burga Bocangel Diego Sebastián	9426247	
18	Infantes Napuri Moises Antonio	6203428	
19	Vargas Egusquiza Helbert Miguel	9920655	
20	Burga Bocangel Maria Elena	25650369	
21	Delvis Pastor Baez Rivas	238314555	
22	Rojas Amundaray Francis del Carmen	43733223	
23	Huamán Nonalaya Yonatan Juan	71805723	
24	Vargas Egusquiza Roxana Giovanna	9886951	
25	Vivas Amundaray José Leonardo	6827321	

26	León Terrazas Omar Willians	48062869	
27	Domínguez Ávila Richards José	1069590	
28	Huamani Palomino Joel Jesús	43285093	
29	David Fernando Peña Carranza	7248259	
30	Velásquez Feijoo Ingrid Zully	43835899	
31	Rodríguez Almeida Barbara	40661187	
32	Pimentel Márquez Jonathan	43541639	
33	Sotelo Peláez Katherine	4020853	
34	Ventura Bernabé Yubera Alexis	42719253	
35	Tucto Justo Sinfroso Carmelo	27546898	
36	Javier Alberto Burga Bocangel	9461814	
37	Christian Rivadeneyra Cabrera	9426247	
38	Catillo Velásquez Ignacio José	1669034	
39	Ruben Manuel Fernandez Campos	9798424	
40	Alejandro Juan Campos Sanchez	4075540	

Nota: La firma del testigo o representante legal es obligatoria solo cuando el participante tiene alguna discapacidad que le impida firmar o imprimir su huella, o en el caso de no saber leer y escribir.

Anexo 7: Carta de solicitud a la institución para la recolección de datos

CARTA DE SOLICITUD DE AUTORIZACION PARA EL USO DE INFORMACION

Nombre de la Empresa: Enobras Servicios Generales S.A.C

Dirección de la Empresa: Pj. Las hormigas MZ.C Lt.02. Urb. Universidad La Molina - Lima Ciudad, País Perú.

Fecha: 31/10/2024

Presente. -

Estimado (Sr.) Representante legal, Leopoldo Anibal Donaire Panizo.

Me dirijo a usted, respetuosamente con la finalidad de solicitar el uso de la información de la empresa Enobras Servicios Generales S.A.C. Para poder usar la información en la realización de nuestra investigación de proyecto de tesis; de esta manera, indicar que somos dos investigadores Maria Estilita Romero Becerra identificado con DNI 43285093 y Cinthya Karolina Rivero Vazquez identificado con DNI 76237718, cuyo proyecto de investigación titulada La planificación tributaria y su relación con el cumplimiento de las obligaciones tributarias en las Mypes de servicios, Lima 2024. De tal manera como investigadores nos comprometemos de mantener la confiabilidad de la información autorizada.

1. El investigador se compromete a mantener la confidencialidad de los datos recolectados y a utilizar la información únicamente con fines académicos y de investigación.
2. La recolección de datos se realizará en el periodo comprendido entre [fecha de inicio agosto] y [fecha de finalización diciembre 2024], de acuerdo con las normas y políticas establecidas por la organización.
3. El investigador se compromete a respetar las leyes y regulaciones vigentes en relación con la protección de datos y la privacidad de la información.
4. La recolección de datos se realizará entre el siguiente rango de fechas: Agosto a Diciembre del 2024.

Por todo lo expuesto, le retiro mi solicitud de autorización, agradeciendo de antemano toda la cooperación al respecto.

Sin mas a que referirme y en espera de una pronta y favorable respuesta a esta solicitud, me despido

Atentamente,

Maria Estilita Romero Becerra y Cinthya Karolina Rivero Vasquez

Anexo 8: Carta de aprobación de la institución para la recolección de datos

Nombre de la Empresa: Enobras Servicios Generales SAC

Dirección de la Empresa: Pj. Las hormigas MZ.C Lt.02. Urb. Universidad La Molina - Lima

Ciudad, País Perú

Fecha: 22/11/2024

Quien suscribe:

Autoriza: realizar la recolección de datos de los investigadores Maria Estilita Romero Becerra identificado con DNI 43285093 y Cinthya Karolina Rivero Vazquez el identificado con DNI 76237718, cuyo proyecto de investigación titulada La planificación tributaria y su relación con el cumplimiento de las obligaciones tributarias en las Mypes de servicios, Lima 2024

. Asimismo, la recopilación de los datos será efectuada mediante la técnica de la “Encuesta / Observación” y el instrumento “Fichas de observación / Cuestionario” desarrollado de forma anónima. Por último, esta autorización se otorga bajo las siguientes condiciones:

1. El investigador se compromete a mantener la confidencialidad de los datos recolectados y a utilizar la información únicamente con fines académicos y de investigación.
2. La recolección de datos se realizará en el periodo comprendido entre [fecha de inicio agosto] y [fecha de finalización diciembre 2024], de acuerdo con las normas y políticas establecidas por la organización.
3. El investigador se compromete a respetar las leyes y regulaciones vigentes en relación con la protección de datos y la privacidad de la información.
4. La recolección de datos se realizará entre el siguiente rango de fechas: Octubre a noviembre del 2024.

Quedamos a su disposición para cualquier consulta adicional y le deseamos éxito en el desarrollo de su investigación.

Atentamente,

ENOBRA SERVICIOS GENERALES SAC
RUC: 20600811321

Leopoldo Anibal Donaire Panizo
Gerente General

[Firma y Sello de la Empresa o Institución]

Anexo 9: Reporte Turnitin

NOMBRE DEL TRABAJO

DT_B1(Romero y Rivero) - 11032025.docx

RECuento DE PALABRAS

20069 Words

RECuento DE CARACTERES

118696 Characters

RECuento DE PÁGINAS

118 Pages

TAMAÑO DEL ARCHIVO

2.5MB

FECHA DE ENTREGA

Mar 11, 2025 9:43 PM GMT-5

FECHA DEL INFORME

Mar 11, 2025 9:45 PM GMT-5

● 7% de similitud general

El total combinado de todas las coincidencias, incluidas las fuentes superpuestas, para cada base de datos.

- 6% Base de datos de Internet
- Base de datos de Crossref
- 7% Base de datos de trabajos entregados
- 3% Base de datos de publicaciones
- Base de datos de contenido publicado de Crossref

● Excluir del Reporte de Similitud

- Material bibliográfico
- Material citado
- Material citado
- Coincidencia baja (menos de 8 palabras)

Anexo 10: Matriz de operacionalización

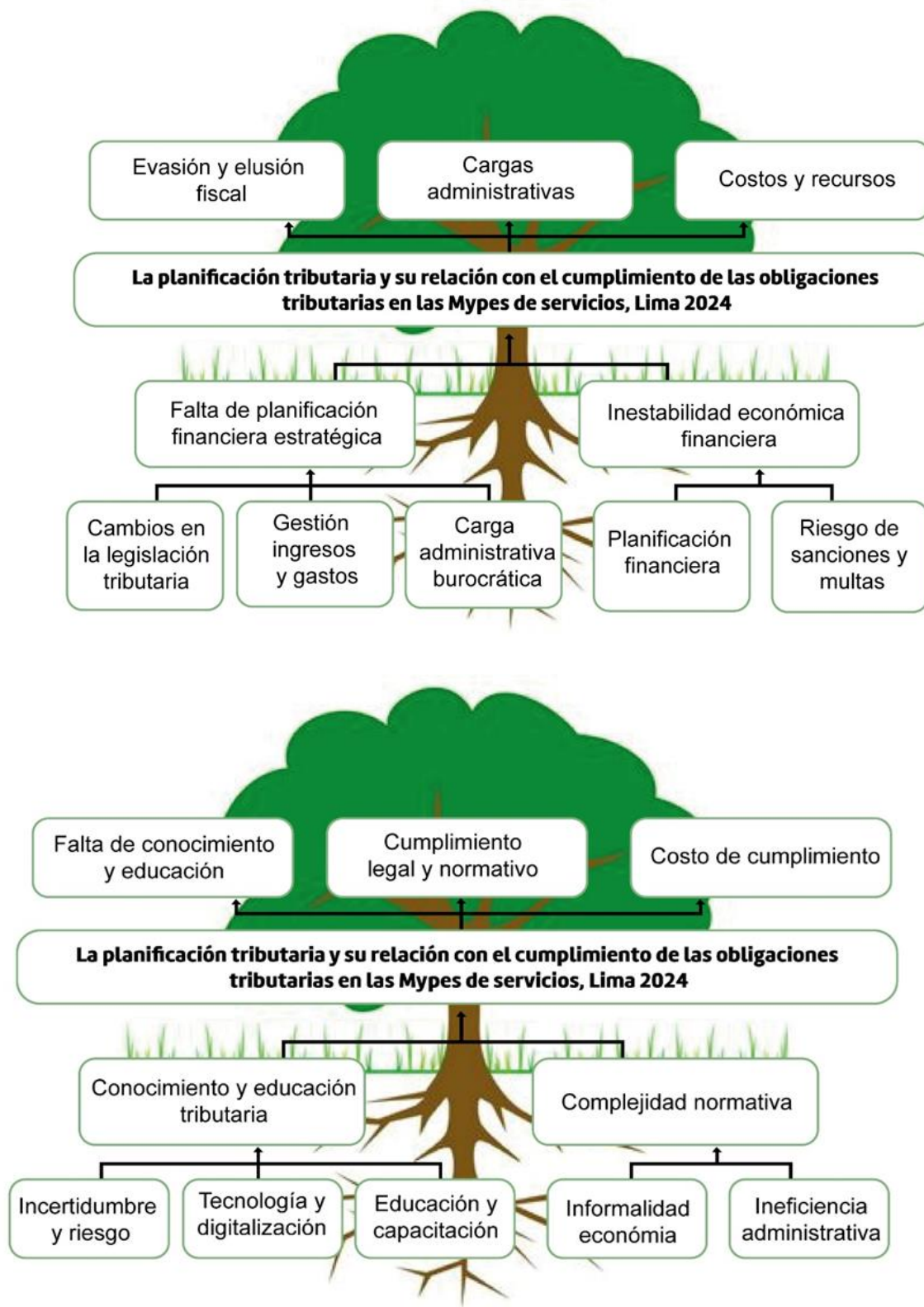
Variable 1: Planificación tributaria

Definición Conceptual	Definición Operacional	Dimensión	Indicadores	Escala De Medición
<p>La planificación tributaria es un conjunto de estrategias y metodologías que buscan optimizar la carga fiscal de las empresas, asegurando el cumplimiento de las obligaciones fiscales de manera eficiente y oportuna. Farfán <i>et al.</i>, (2020).</p>	<p>La variable planificación tributaria, se medirá por medio de una encuesta que va a tener 30 preguntas, el cual aborda 3 dimensiones; (a) gestión financiera, (b) normativa tributaria, (c) riesgos tributarios, en una escala de Likert, tipo ordinal.</p>	Capacitación tributaria	Nivel de conocimiento.	Ordinal (Escala de Likert)
		Normativa tributaria	Programas de capacitación.	Totalmente en desacuerdo (1)
			Conciencia fiscal.	En desacuerdo (2)
			Interpretación de normas.	Neutral (3)
			Criterios de interpretación.	De acuerdo (4)
		Riesgos tributarios	Contexto económico y social.	Totalmente de acuerdo (5)
	Tasa de cumplimiento tributario.			
	Número de infracciones tributarias.			
	Registro de sanciones			

Variable 2: Cumplimiento de las obligaciones tributarias

Definición Conceptual	Definición Operacional	Dimensión	Indicadores	Escala De Medición
El cumplimiento de las obligaciones tributarias se refiere a la obligación de pagar impuestos y otras contribuciones establecidas por la ley, asegurando así que el estado pueda financiar sus actividades y servicios públicos (Huapaya <i>et al.</i> , 2023)	La variable cumplimiento de las obligaciones tributarias, se medirá por medio de una encuesta que va a tener 30 preguntas, el cual aborda 3 dimensiones; (a) obligación tributaria, (b) procedimiento tributario, (c) régimen sancionador, en una escala de Likert, tipo ordinal	Obligación tributaria	Conocimiento de las obligaciones tributarias.	Ordinal (Escala de Likert)
			Obligaciones sustanciales.	Totalmente en desacuerdo (1)
			Obligaciones formales.	En desacuerdo (2)
		Procedimiento tributario	Pago oportuno.	Neutral (3)
			Claridad en los procedimientos	De acuerdo (4)
			Contexto económico y social.	Totalmente de acuerdo (5)
		Régimen sancionador	Conocimiento de sanciones.	
			Recurrencia de infracciones.	
			Experiencia con auditoria.	

Anexo 11: Árbol de problemas



● 7% de similitud general

Principales fuentes encontradas en las siguientes bases de datos:

- 6% Base de datos de Internet
- Base de datos de Crossref
- 7% Base de datos de trabajos entregados
- 3% Base de datos de publicaciones
- Base de datos de contenido publicado de Crossref

FUENTES PRINCIPALES

Las fuentes con el mayor número de coincidencias dentro de la entrega. Las fuentes superpuestas no se mostrarán.

1	hdl.handle.net Internet	1%
2	repositorio.uwiener.edu.pe Internet	1%
3	uwiener on 2024-05-21 Submitted works	<1%
4	Universidad Wiener on 2024-12-22 Submitted works	<1%
5	uwiener on 2024-09-01 Submitted works	<1%
6	uwiener on 2023-11-08 Submitted works	<1%
7	Universidad Andina Nestor Caceres Velasquez on 2023-11-26 Submitted works	<1%
8	uwiener on 2025-03-07 Submitted works	<1%